Domingo 6 de Agosto de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época--Año 2º--Núm. 288.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 61, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes. . . . Ps. 2 0 moneda nacional.
Por 6 meses. 0 10 50
Por un año. . 0 20 0

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no pueda publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 6.

La Transfiguracion de Nuestro Señor Jesucristo; en el monte Tabor.

El Tránsito de San Sixto II, papa y mártir en Roma, en el cementerio de Calisto; el cual en la persecucion de Valeriano, siendo degollado alcanzó la corona del martirio.

Los Santos Mártires Feliciano y Auapito, diáconos del mismo San Sixto; Genaro, Magno, Vicente y Estevan, subdiáconos tambien, los cuales fueron degollados.

San Cuarto, padeció tambien con los Santos Mártires antecedentes, segun escribe San Cipriano.

Los Doscientos Monges, con su abad Estevan, en el monasterio de San Pedro de Cardeña, del órden de San Benito, en Burgos en España; muertos á manos de los sarracenos por defender la fé Católica.

Los Santos Mártires Justo y Pastor.

San Hormidas, papa y confesor en Roma.

Santiago, hermitaño, esclarecido en milagros en Armeda.

Efemérides.

1810—El coronel D. Francisco Javier de Viana, entra con fuerzas en Maldonado é intima á las autoridades dependientes del Gobierno de las Provincias Unidas, que juren el Consejo de Regencia de España. El Cabildo de Maldonado contestó al Gobierno de Montevideo «que si persistia en sujetarlo á su deliberacion contra la espresa voluntad del Pueblo, se sometería á la fuerza protestando contra ellas.

1824—Batalla de Junin, ganada por el general Bolivar contra los Españoles mandados por el general Canterac.

1796—Batalla de Castiglione, ganada por el general Napoleon Bonaparte contra los Austriacos.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y cobrar su importe:
En Paris, Don Eduardo Maricot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Baillière, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Lóndres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, Nº 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Culatero.
En Pando—D. Estevan Ledesma.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San José—D. Ancelo Manaces.
En Santa Lucía—D. Pedro Lallesa.
En la Florida—D. José Tubino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Nalcto de Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Es indudable que habrá mas acuerdo.

La Tribuna reproduce testualmente las palabras con que saludamos la aparicion en la prensa del Dr. Martinez, aplicándolas al Dr. Fernandez.

No discutiremos sobre la paridad del caso en que se supone á *El Siglo* y á *La Tribuna*, pero sí confirmaremos que habrá mas acuerdo de hoy en adelante entre ambos colegas.

Es indudable que *El Siglo* y *La Tribuna* han disentido en la mayor parte de las cuestiones trascendentales que se han agitado desde la paz de 20 de Febrero, y que han de reproducirse á cada momento en perfecta identidad, ó con una analogía tal, que las *subordine á ser resueltas* por los mismos principios, y conociendo las ideas del Dr. Martinez, no trepidamos un momento en creer que serán encaradas de perfecto acuerdo con nuestras opiniones, manifestadas antes de ahora.

Por ejemplo, *El Siglo* ha disentido con *La Tribuna* en las siguientes cuestiones:

1º. En la inteligencia y aplicacion que debia hacerse del artículo 2º. de la convencion de 20 de Febrero, en cuya cuestion opinó *La Tribuna* que la Revolucion debia armarse de la espada vengadora de una justicia irritante é imposible, siendo combatida en esa pretension por el diario que redactamos.

2º. En la cuestion de la admision de los jesuitas que *El Siglo combatió* y que *La Tribuna* autorizó con su silencio y aun aprobó indirectamente.

3.º En las cuestiones de imprenta en las cuales la *Tribuna* apoyó la accion fiscal ejercitada en nombre de funcionarios públicos que podian y debian descender á sincerarse personalmente, cuya inautorizada intervencion del Fiscal, *El Siglo* combatió.

4.º En las mismas cuestiones de imprenta en las cuales *La Tribuna* pretendia que las apreciaciones políticas sobre los sucesos de Paysandú, debian caer bajo la jurisdiccion del Tribunal popular, y que un simple ciudadano podia atribuirse la personería de un partido á quien se calumniaba, ó revindicar para sí una imputacion colectiva á ese partido, cuyas doctrinas liberticidas *El Siglo* combatió.

5.º En la cuestion Lamas sobre la cual silenció *La Tribuna*, mientras *El Siglo* combatia ese nombramiento inmoral é impopular.

Ese desacuerdo que antes de ahora ha existido entre los dos diarios que mas circulan y que sostienen con mas calor la situacion, es lo que hemos creido que desaparecería, porque creemos conocer al Dr. Martinez lo bastante para suponer que cuando se presenten cuestiones como las de la libertad de imprenta, estará con nosotros en el terreno que nuestros comunes principios nos lo demarcan; y cuando se traten cuestiones como la de los Jesuitas y la del nombramiento de D. Andres Lamas para ministro plenipotenciario de la República, lejos de guardar silencio, unirá su voz enérgica á la de *El Siglo* para condenar medidas tan inmorales y alarmantes.

Por lo demás, creemos tambien que la presencia del Dr. Fernandez en las columnas de *El Siglo*, no podrá menos de influir en favor del acuerdo que buscamos y que será de gran provecho para la causa liberal.

Hé ahi esplicado nuestro pensamiento con el cual ha simpatizado tanto *La Tribuna*, que se lo apropia con las mismas testuales palabras en el artículo en que se refiere al Dr. Fernandez.

Es inaceptable la escusa.

Si *La Reforma* se abstuviese en presencia de la difícil situacion que atravesamos, en vez de empeñarse en poner á prueba la tolerancia del Gobierno, que estaria en su derecho impidiendo en estos solemnes momentos toda propaganda anárquica, si bien no aprobariamos que usase de semejante derecho, mientras un peligro inminente no se lo imponga como un deber imprescindible, de cierto que no la provocariamos á discusiones desventajosas para ella, desde que no pudiese, ó creyese no deber usar de la mas amplia libertad en la discusion del pasado.

El cargo pues, que nos hace *La Reforma* de falta de caballerosidad porque le hemos hablado de la revolucion que terminó en Quinteros, sería justo si eso fuese cierto, como sucedia en sentido inverso con nosotros en la primera época de *El Siglo*; pero cuando dia á dia se ocupa con entera libertad de sucesos de mayor odiosidad en la actualidad; cuando se ha permitido sincerar y justificar la bárbara tiranía del Cerrito, é imputar el crímen de traicion á la patria á todos los ciudadanos que militaron bajo la bandera de la revolucion; y desde que arrastrada por sus imputaciones al tribunal popular fué absuelta, declarándose que las apreciaciones políticas no pueden caer bajo la accion de los Tribunales, es una ruin mogijatería que *La Reforma* nos venga ahora con que no puede entrar en la discusion sobre si la *revolucion de Quinteros fué justificada, moral, santa*, como lo hemos afirmado.

Si alguna vez se ha discutido el pasado con libertad, lo ha sido ahora, en época revolucionaria y bajo una dictadura que ni siquiera reconstruye, sino que continúa la revolucion bajo una nueva faz, en la cual estan mas hondamente comprometidos todos los principios que esa revolucion se propuso revindicar.

Antes de ahora, apenas se volvia por nuestros periodistas la vista al pasado, ya los Gobiernos, sobreponiéndose á todas las leyes y nulificando la *accion del Tribunal popular, amonestaban y su*primian los diarios que manifestaban la pretension de discutir ese pasado, y hoy por el contrario, el Gobierno revolucionario y dictatorial permanece, ageno como debe hacerlo, á la lucha de las pasiones políticas ó de partido, y las cuestiones de abuso de la libertad de escribir se ventilan ante el tribunal competente, que tiene bastante altura para absolver ó condenar, segun la razon y el derecho que asiste á los contendores, *como lo confirman los hechos.*

La Reforma, pues, ha podido usar y ha usado de toda la libertad que le ha convenido, y cuando invoca la falta de esa misma libertad de que ha llegado hasta abusar, lo hace solo para cobijar su sin razon y su derrota.

Última contestacion.

Cuando se discute con mala fé ó *por discutir* como vulgarmente se dice de una manera muy espresiva, las cuestiones se hacen fastidiosas para los que las debaten y para el público. Nosotros no queremos fastidiar á los que nos oyen, y por lo tanto, damos nuestra última contestacion á *La Reforma* en la cuestion que venimos sosteniendo.

Ella dijo, que á consecuencia de haber transado el Sr. Malhoucaze con el Editor de *La Tribuna* en la acusacion que contra este habia entablado, el delito denunciado por *La Tribuna habia quedado impune, que no se habia seguido el juicio para investigar quien era el criminal, que el Juez no habia averiguado el hecho, que el crimen habia quedado en pié sin que se diese con el criminal*, etc.

Contestamos á esto, que *La Reforma* recurria á una falsedad con el objeto de desprestijiar á nuestras autoridades, puesto que lo que transó el Sr. Malhoucaze con el Editor de *La Tribuna*, fué una cuestion puramente personal entre ellos, la de si habia ó no calumnia en la denuncia del delito, cuestion enteramente distinta del delito y que nada tenia que ver con él. Que este no quedaria impune, puesto que el Juez del Crímen seguia el procedimiento correspondiente para su averiguacion y su castigo.

De estos hechos que nosotros hemos afirmado y cuya exactitud ha reconocido *La Reforma* en su segundo artículo, ¿no resulta la falsedad de lo que habia afirmado en el primero? Con razon dijimos, pues, que al valerse de esas falsedades, no tenia otro objeto *La Reforma* que desprestijiar á nuestras autoridades.

Este cargo le hizo mala impresion, porque sin duda vá comprendiendo que con ese sistema tan usado solo consigue resultados contrarios á los que tiene en vista, y con el fin de levantarlo, nos replicó en un segundo artículo, que es el que contestamos bajo el epígrafe *Nueva Jurisprudencia*, porque en efecto, desarrollaba en él una doctrina que hasta ahora no se le habia ocurrido á nadie.

Ahora vuelve á replicarnos pretendiendo que ha tenido razon, y solo consigue evidenciar que no tiene absolutamente ninguna nocion sobre la materia de que trata. (Decimos esto porque es la verdad y sin procurar ofenderla.

Ha visto que la deduccion que sacamos directamente de su artículo, de que la *transaccion de las partes en materia de injurias privadas no es un medio legítimo de terminar las cuestiones á que den lugar esas injurias*—es verdaderamente extravagante, y para eludir esa deduccion pretende que la calumnia que podia envolver la denuncia de *La Tribuna*, no es un delito privado, sino público! incurriendo de nuevo en el error de confundir el juicio de Imprenta relativo á la denuncia del delito, con el juicio ordinario tendente á la averiguacion y castigo de ese delito.

Hemos opinado en contra de esa transaccion, dice, porqué del Juicio hubiera resultado ó la absolucion de *La Tribuna* ó su condenacion; en el primer caso, quedaba probada la existencia del crímen, que como no puede negar el colega, afecta directamente á la sociedad; si el Jurado hubiera resuelto lo segundo, habria castigado como debia al autor de una calumnia.

Tenemos que volver á repetirle: la sociedad no tenia ningun interés en el juicio de imprenta promovido por el Sr. Malhoucaze, porque hubiese resultado absuelto ó condenado en él el editor de *La Tribuna*, ni se habria impuesto por eso una pena al Sr. Malhoucaze, en el primer caso, ni se habria suspendido el procedimiento ordinario en el segundo, puesto que el Jurado no iba á conocer del delito denunciado, sinó solamente de la calumnia que podia envolver esa denuncia.

Cualquiera que hubiera sido, pues, el resultado de ese juicio, el delito habria quedado sometido, como lo está, al Juzgado del Crímen, que es á quien compete averiguarlo y juzgarlo en un juicio ordinario, enteramente distinto é independiente del Juicio de Imprenta.

«Mientras el colega no nos pruebe que el crímen es privado, continúa, sostendremos siempre, fundados en la ley, que el Juez debia reunir *al Jurado á quien tocaba resolver la cuestion.*»

Pero á que crímen se refiere La Reforma ¿Al *crímen denunciado, ó á la calumnia que pude encerrar la denuncia? Si el primero*, es claro que no es un delito privado, sinó público, como ya lo hemos dicho en nuestro artículo anterior. Pero no es ese delito lo que se ha transado, puesto que continua sometido al Juez del Crímen. Lo que se ha tranzado es la calumnia de la denuncia; ¿y quiere *La Reforma* que le probemos que esa *calumnia es un delito privado en cuyo castigo el* único que tiene interés es el calumniador?

Pero esto es materia de derecho elemental muy sabida por todo el mundo—Lea el colega cualquier autor criminalista y se convencerá de ello.

Si pues la calumnia que podia envolver la denuncia del delito, no es un delito público sino privado, es por demás claro que el Sr. Malhoucaze y el editor de la *Tribuna* han podido transar el juicio á que dió lugar esa supuesta calumnia. Luego pues, podemos persistir en llamar nueva jurisprudencia la doctrina del colega que pretende que ese juicio no ha debido transarse.

Comprendemos muy bien que la *Reforma* trate de desvirtuar los falsos asertos de su primer artículo, porque nuestra contestacion le ha de haber mostrado que esos asertos podian haberla hecho conducir con sobrada justicia al banco de los acusados—A nadie se le oculta que no se puede decir á un Juez sin mengua de su magisterio—que ha dejado un delito impune, faltando á sus sagrados deberes, y no dudamos que si el Dr. Otero que por su rectitud é ilustracion, está muy lejos, por cierto, de merecer esos avanzados cargos, no ha acusado á la *Reforma* por ese artículo, ha sido por no darle motivo para que diga q' se le priva de libertad, como lo ha dicho en las acusaciones anteriores. Así son los hombres de la situacion contra cuya *parcialidad* se produce la *Reforma* tan amargamente:—prefieren muchas veces dejarse calumniar, á dar pretesto para que se les tache de anti-liberales.

F.

Noticias y apreciaciones

DEL GENERAL BORJES SOBRE EL GENERAL URQUIZA Y EL EJÉRCITO ENTRE-RIANO.

Damos á continuacion la carta que hemos recibido ayer del general Borjes, y que tiene suma importancia por cuanto viene á fortalecer la creencia de que el Ejército Entreriano concurrirá numeroso y decidido á la campaña del Paraguay.

Concordia, Julio 26 de 1865.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Amigo de mi mayor distincion y respeto:

Hablando con su señor padre sobre el desbande del ejército entreriano, que entonces preocupaba la atencion pública, y era objeto de diversas apreciaciones que llegaban hasta atribuir complicidad en ese suceso al General Urquiza, é intimamente persuadido que ni eso era cierto ni él importaba un acto de rebelion contra el general prestigioso que siempre ha dominado sin reserva alguna las masas entrerianas, le prometí que desde Entrerios, en mi tránsito para el Ejército, trasmitiría á vd. para que los publicase en *El Siglo*, los datos que pudiera recojer.

Afortunadamente encontré al General Urquiza en este punto, por haber venido a tener una entrevista con el presidente Mitre. Hablé estensamente con él y le confirmo cuanto dije á su señor padre.

Todo lo que ha sucedido, nó ha tenido mas orígen que desconfianzas nacidas de la separacion del General Urquiza del ejército, y que fueron esplotadas por algunos desafectos á la situacion de la República Argentina, influenciados por supuesto, por nuestros compatriotas los emigrados de la Concepcion del Uruguay.

Tengo el convencimiento de que hoy reunirá el General Urquiza dobles elementos y que irá á tomar en la cuestion una parte principal al frente de sus compañeros de armas.

En la Concepcion del Uruguay, tiene ya organizados ochocientos infantes; en este pueblo de la Concordia, reune ya para la misma arma su hijo el Gefe Político D. Justo Urquiza—Me asegura el General que llevará de 1,200 á 1,500 infantes y que el total de su fuerza no bajará de diez á doce mil hombres.

Puede ser que haya todavia quien dude de esto, como se dudaba de su pronunciamiento en favor de nuestra causa, cuando en 1851 nos prestó tan eficaz apoyo para derribar, primero á Oribe, y despues á Rosas.

No podria ser de otro modo, porque es esta una guerra nacional para los Argentinos, en la cual no degradarse á sí mismo y degradar á todos los hijos de su provincia. A mi me consta de un modo positivo que el Dictador Lopez le ofreció una fuerza considerable para que se hiciese cargo de ella y le ayudase á derrocar al Gobierno Argentino, ofreciéndole para despues todo cuanto le pidiese, pero todo eso lo despreció porque vió en ello la infamia y la ruina para su país.

Le refiero todo esto, mi amigo, para que se *persuadan los reaccionarios de nuestro país*, que todo lo que fundan en el general Urquiza, son esperanzas tan vanas como la del Mesias de los Judios.

Respeto á la cuestion con los Paraguayos, creo que no tardará en resolverse, mas tiempo que el necesario para mover nuestro ejército y encontrarnos en el campo de batalla.

No marcho pasado mañana á buscar la incorporacion del ejército Oriental que vá á *operar sobre el enemigo, que muy pronto tendrá el honor de vernos las caras.*

Es todo lo que por ahora tengo que comunicarle, ofreciéndole hacerlo siempre que haya un motivo para ello y convenga á nuestra causa.

Suyo affmo. Q. B. S. M.

Nicasio Borjes.

Inauguracion de la Cátedra de Derecho de Gentes.

El Gobierno aprobó ya la propuesta elevada por el Consejo para proveer la espresada Cátedra; en la persona del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes y será inaugurada mañana á las 6 y media de la noche.

Estamos ciertos, de que el Dr. Magariños corresponderá á las esperanzas que hemos fundado en su nombramiento, todos los que nos interesamos en el adelanto intelectual y moral del pueblo, como base capital de todo mejoramiento político y material.

SECCION OFICIAL

Tesorería General.

Tengo el honor de acompañar á V. E. con la presente nota el estado, de las entradas y salidas que ha tenido la caja de esta oficina en el mes de Junio último

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Carve.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda etc. etc. etc.

Montevideo Agosto 5 de 1865.

Publíquese.

Gomez.

CARGO.

A Existencia de mayo último. . .	$	10.714.10
« Rentas de Aduana.		117.815.90
« Banco Mauá y Ca. en cjete. . .		341,920
« Descuento de anticipos militares		948.95
« Administracion de Correos. . .		3,800
« Herencias transversales de Suarez y Burruque.		56.99
« General Moreno por saldo de la cantidad que recibió á dar cuenta en la pasada administracion.		451.57
« Coronel Camilo Vega por id id.		600
« Entradas eventuales.		192
« Letras, por tres giradas por el Gobierno Brasilero ajf de la República de conformidad á la convencion de 8 de Mayo pdo.		381,000
		860,567.51

DATA.

Deuda franco inglesa por Mayo . .	$	15,420
Banco Mauá y Ca. en letras de Aduana		81,213.80
Id. id. descuento de letras. . . .		5,366.31
Id. id. por dos letras á sjo contra el tesoro del Imperio.		381.000
Lista Civil y Militar por Mayo. . .		95.003.01
Gastos de Guerra.		37,013.14
Id. de Imprenta		90.80
Id. de alquiler de Carruages . . .		231.60
Anticipos militares.		14.465.36
Armamento y Municiones.		7,398.10
Por trabajos hechos en la casa de Gobierno.		3,578.10
Comisaría Gral. de Guerra compra de artículos.		6,092 22
Vestuarios.		120,277.78
Al Ejército Oriental que marchó á campaña su haber de Junio. . .		20,589.45
Gastos de diplomacia.		2,000
Suministros á las fuerzas de la capital		6.943.39
Policía de la Capital, Maldonado y Florida por Mayo		14,644.88
Reparacion de cuarteles		779.83
Educandos en Europa		381.
Gastos de culto		218.
Parque de Artillería, compra de varios artículos y á dar.		2,560
Servicio de correos y postas. . . .		2,160.
Ministerio de Guerra para gastos.		100
Diego Bell, por gas consumido en el Baile Oficial		1,218.58
Gastos eventuales		757.48
Existencia que pasa á Julio		6,797,65
		860,567.51

Montevideo, Julio 1º. de 1865.

Pedro Carve.

Contaduría Gral. del Estado.

Exmo. Señor.

El Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital, que fué nombrado presidente de la *comision encargada del Baile Oficial*, que tuvo lugar en 23 de Abril último, ha producido la cuenta documentada de la inversion de $ 9.000 que recibió de la Tesorería Gral. en 4 de Mayo, para pago de los gastos ocurridos, la que examinada por la Contaduría Gral. presenta el resultado siguiente:

CARGO.

A Tesorería Gral. por lo recibido.	$ 9.000.

DATA.

Por el monto de lo gastado en dicho baile segun consta de los 35 comprobantes adjuntos.	$ 8.846.28
Por devolucion del sobrante hasta pesos nueve mil que recibió.	153.72
Igual—	$ 9.000.

La cuenta que se informa, se encuentra exacta y suficientemente justificada; por lo que si V. E. lo tiene á bien, podria prestarle su superior aprobacion.

Montevideo, Agosto 3 de 1865.

Tomas Villalba.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan R. Gomez.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Agosto 5 de 1865.

Aprobado, publíquese y devuélvase.

Gomez.

EXTERIOR

Fortificaciones de Martin García.

El *Nacional* de Buenos Airs, aconsejando al Gobierno la fortificacion de aquella isla, dá estas noticias:

«Esas fortalezas si se quiere que sean eficaces, deben armarse con cañones de acero colado por el estilo de los de Krupop fabricaen Epen, Prusia, Rhenania. Un señor Holteroff, agente de esa casa, se halla entre nosotros y ha ofrecido ya sus cañones perfeccionados al Gobierno Nacional, quien no sabemos haya parado su atencion en ello.

«Esa artilleria que puede fabricarse de todos los calibres y diametros, es suceptible de cargarse indistintamente con proyectils sólidos ó huecos segun el caso. Los cañones de once pulgadas de diámetro de ese sistema, por ejemplo, que lanzan proyectiles de quinientas libras, han sido últimamente empleados por la Rusia en las fortificaciones de Kronstadt. Su alcance y poder destructor es enorme.»

Manifestacion al Emperador del Brasil.

Antes de su partida para Rio Grande, el Cuerpo Consular residente en Rio Jaeiro se dirigió al Palacio para despedirse del Emperador, y con ese motivo le fué dirigido el dicurso que vá á continuacion:

«Señor: nosotros, los ministros presentes del cuerpo consular, representando intereses comerciales estrangeros, venimos repetuosamente á ofrecer á V. M. Imperial, los votos ardientes que formamos por el éxito feliz del viaje que vais á emprender Señor para defender el honor y los derechos del Brasil.

«El comercio estrangero desea ante todo, la paz del Imperio.

«El Paraguay la ha perturbado y hoy creemos obedecer á un deber afirmando, en presencia de V. M. Imperial, que, en la guerra actual, el Brasil representa contra su enemigo, los verdaderos principios de libertad comercial, del progreso y de la civilizacion.

«Señor, á véces las guerras reemplan la forma y el destino de las naciones, elevando tambien su carácter.

«Hacemos votos por que los sacrificios de hombres y dinero que el Brasil se ha impuesto, con una nobleza digna de admiracion, sean recompensados por el triunfo de sus armas y por la gloria del Reinado de Vuestra Majestad Imperial.

El cuerpo consular se consideraría satisfecho y feliz, si las respetuosas aclamaciones con que saluda á vuestra magestad á su partida de la capital, pudiesen tener bastante eco en el viejo y el nuevo mundo para hacer apreciar segun sus méritos este momento á la Administracion del Brasil hace intereses del comercio estrangero y á los intereses de la humanidad y la civilizacion.

«Sr., el Cuerpo consular desea ardientemente que la felicidad acompañe al duque de Saxe en la carrera de adhesion al Brasil que su Altaza Real principia al lado de vuestra Majesad.

«El cuerpo consular tiene el honor de rogar á *Vuestra Majestad Imperial que acepte el homenaje de su profundo respeto.*»

Siguen las firmas de veintinueve cónsules estrangeros, acreditados cerca del Gobierno en el Brasil.

Jefferson Davis.

El Correo de los Estado-Unidos, publica los siguientes detalles sobre los prisioneros del fuerte Monroe:

«Despues del desembarque, fueron introducidos los prisioneros en la fortaleza por la puerta meridional, y conducidos á las casamatas que se les habian preparado á la derecha de la batería marítima.

Mr Dawis parecia de buen humor, sin revelar en su semblante las inquietudes de su espíritu. Llevaba un traje gris, de esa tela que sirve para confeccionar los uniformes confederados. Su paso *era firme y seguro. Cuando llegara á las casamatas, él y su compañera M. C. C. Cay, fueron se*parados y conducidos cada uno al cuarto que les estaba destinado

El ex-presidente ocupa la mitad de una casamata. Las ventanas de esta pieza, contienen fuertes barras de hierro, sumamente próximas unas de otras; las puertas dobles, y aseguradas con cerrojos y cerraduras. Dos centinelas están constantemente encerrados con él, mientras que en la pieza inmediata hay 20 hombres á las órdenes de un oficial, cuya consigna es vigilar al prisionero para que no pueda escaparse.

Está prohibido á Mr. Davis dirigir la palabra á nadie, como tambien á todos hablarle á él.

FOLLETIN 9

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por EDUARDO PERIE

—¿Y creeis que mi escopeta me escuda contra un tiro que me envien desde esas ventanas? le dijo Mr. de Fernie; pero no importa; ocupad mi sitio.

—Ya, repuso Mr. Blanchet, despues de haberse colocado en el puesto que abandonara Mr. Fernie; pero desde esas barracas pueden tirar sobre nosotros como si fuéramos un blanco.

—En ese caso, caballero, dijo Frans con desprecio, acostaos en el suelo y el peligro no será tan eminente.

—Pero ¿por qué no llamamos á la puerta de Maricou, repuso Mme. Cros?

—¿Por qué se habrá encerrado en su casa si quiere ayudarnos?

—Creo que no habrá querido que presenciemos la esplicacion que probablemente va á tener con su madre.

—En ese caso, lo mejor que podemos hacer, es esperar en este sitio para que no parezca que queremos escuchar, si nos acercamos á su casa; y si en cinco minutos no sale, entónces tomaremos otro partido.

—¡Cinco minutos! dijo Mr. Blanchet; ¿pero no calculais que en cinco minutos tienen tiempo de asesinarnos á todos?

—¡No señor, no nos asesinarán! dijo Fernie; pero esto tendrá consecuencia, mas graves de lo que piensan los autores de esta broma.

—Caballero, si tomaseis esto como una broma, repuso Mme. Cros, no amartillariais las llaves de vuestra escopeta.

En esto, oyeron en la casa de Maricou el sonido de su voz y luego la de su madre. Sostenian ambos una discusion violenta, pero sin que se entendiera lo que hablaban. El acento de Maricou, era amenazador y parecia que se encolerizaba por momentos, y por último Mariana no respondió mas, aunque Pedro continuaba hablando con violencia.

—En fin, Mme. Cros oyó de pronto un ruido sordo como el que produce un golpe dado violentamente; el silencio mas profundo reinó desde entonces en casa, y Maricou apareció en la puerta la cual cerró tras de él. Su semblante estaba contraido y tenia dos escopetas en la mano; y dándole una á Mr. Blanchet, le dijo.

—Puesto que teneis miedo, tened al menos el valor de defenderos; porque no he podido saber nada allí, y señalaba hacia su casa. Luego miró en torno suyo, y esclamó con especie de terror,

—¿Pero dónde está Mlle. de Chevalaine?

—Nos ha dejado, dijo Mr. de Fernie, en cuanto os adelantasteis para entrar en vuestra casa.

Maricou no respondió y descargó su escopeta al aire; escuchó despues, pero no se oyó el menor ruido; hizo fuego segunda vez, y reinó el mismo silencio en la aldea.

Lorenzo de Chevalaine á quien iba dirigida dicha señal indudablemente, no respondió. Entonces pareció que todas las dudas de Maricou se concluyeron ante aquel silencio.

—Mejor, murmuró Maricou, se concluyó. Ahora venid, que antes de cinco minutos Mr. Perrin estará con nosotros.

VIII.

Prosiguió su marcha y dirigióse hácia la vivienda de Farrene. La puerta estaba cerrada, y Maricou llamó á ella violentamente.

Nadie contestó; aquel silencio en medio de un dia claro, entre aquella multitud de barracas era mucho mas siniestro que si hubiese sido de noche.

El pensamiento de que estaban rodeados de enemigos que podian salir de cualquier lado sin que se supiera de quien se tenian que defender, asaltó á M. de Fernie, y le dijo á Maricou,

—¿No seria mejor encerrar á la señora en vuestra casa y volver en seguida los dos solos?

—Ya no tengo casa aquí, respondió Maricou; esa casa es de mi madre y no hace mucho le he dicho que no volveré á entrar en ella.

—¡Pues bien, acabemos! dijo vivamente Mr de Fernie, bastante hemos esperado vuestro pretendido socorro.

—¡Cada uno hace lo que puede en este mundo! repuso bruscamente Maricou, y si quereis decirme lo que podemos hacer en este momento, os lo agradeceré infinito.

—Al menos puedo estar seguro, dijo apuntándole con su escopeta, de que vuestra vida pagará vuestra traicion, si nos acontece la mas leve desgracia. Haced abrir esa puerta, ó creeré que estais de acuerdo con los miserables que estan encerrados en la casa.

—Y esos miserables, respondió Maricou, deben reirse á mas y mejor, al ver que amenazais al solo hombre que puede salvaros.

—¡Sí, sí! esclamó Mme. Cros, bajad vuestra arma, primo mio, os respondo de la probidad y del honor de ese jóven.

—Siendo así, dijo Mr. de Fernie abochornado de la sospecha que habia mostrado y alegrándose de poder fiarse de Maricou, y sin que pareciera que cedia, continuó:—Si es así, repito, que tendré la mayor confianza en él, pero creo que si nos comunicase sus proyectos, podríamos secundarlos mas activamente.

—Mis proyectos se esplicarán por sí solos, repuso Maricou, y vais á verlo.

Y aun no habia concluido estas palabras, cuando llamó á la puerta con nueva violencia sin obtener mejores resultados.

Esta vez no esperó que le contestasen, y armándose de su palo, introdujo su herrada punta entre la puerta y el poste que le servia de bastidor; pero la puerta, á mas de la cerradura, estaba asegurada por dentro.

—Seguid apretando, gritó Maricou, y mientras que Mr. Blanchet y Fernie hacian nuevos esfuerzos, se subió al techo, y en breves instantes practicó un agujero en él.

—¡Eh! dijo metiendo por él su escopeta, ¿duermes, Farrene? Pues te voy á despertar. Vengo del Salto del Ciervo y tengo en mi bolsillo un pedazo de trapo para tí.

—¿Por qué vienes á destrozarme mi casa? qué es lo que quieres?

—Si no quieres abrir la puerta para que te lo diga en voz baja, mi escopeta te lo dirá por mi

Farrene, que estaba sentado apaciblemente en un rincon de su barraca, se levantó y desembarazó la puerta del cofre y las pesadas piedras que la reforzaban.

Maricou, sin bajarse del techo, y en cuanto la puerta estuvo abierta, le dijo á Mr. Fernie:

—No toqueis á ese hombre, pero rompedle la cabeza si no sale de la choza ó si dá un grito.

Farrene salió tan impasible como sino hubiera oido dicha amenaza.

Maricou, por su parte, se sobió al caballete del techo, y miró en lontananza murmurando:

—¡Ah! esperais el fin de la historia para venir . . . pues veremos . . . veremos.

Y en seguida se puso á gritar con todas sus fuerzas:

—¡Eh! podeis iros, Mr. de Chevalaine, y vos tambien, señorita. Ya hemos encontrado á Mr. Perrin, que lo tenia oculto Farrene. Haced que vengan el coche y los caballos lo mas pronto posible.

Pues Gros René se habia llevado los caballos del caballero de Chevalaine, de su hermana y de Mr. Fernie hasta el sitio en que estaba el coche.

En aquel momento Farrene se desmandó; pero Fernie le apuntó con su escopeta, y Maricou se bajó del techo y le dijo:

—Vamos á ver, ¿dónde está ese caballero que ha venido con nosotros?

—¿Qué caballero? Yo no he visto á nadie.

—Estabas en tu puerta cuando pasamos por aqui, repuso Mr. de Fernie.

—¡He visto pasar á tantos!

—No os molesteis en discutir con ese hombre, dijo Maricou. Ya sabe lo que le pregunto; y dirigiéndose á Farrene, prosiguió:—No tengo mas que una palabra que decirte: si ese caballero no parece dentro de cinco minutos, vas á venir con nosotros; yo mismo me encargo de presentarte al brigadier de la gendarmería.

—Como quieras, respondió Farrene; porque entonces haré el mismo favor por tu madre.

—Mi madre no tiene ya nada que temer, ni de ti ni de nadie: se ha marchado para siempre.

Esta noticia destruyó, al parecer, la obstinacion de Farrene, que sin embargo, repuso:

—Cuando vea tu casa vacía, entonces te creeré.

—Ven, le dijo Maricou, y lo que vas á ver, te hará hablar seguramente.

Se pusieron nuevamente en camino, marchando delante Farrene y Maricou, y los demás en pos de ellos; pero las últimas palabras de Pedro, y el tono siniestro con que habia pronunciado:—«Mi madre se ha marchado para siempre, y lo que veas te hará hablar,» habian asombrado á los viajeros. Estas palabras podian tener una significacion horrible.

Fernie, Mr. Blanchet y Mme. Cros se miraron con espanto, estremeciéndose á la idea del espectáculo que tal vez iban á presenciar; pero cuando estuvieron cerca de la casa, Maricou y Farrene penetraron solos en ella, y salieron casi al momento.

—Venid, dijo Maricou, os van á devolver á Mr. Perrin

En efecto, Farrene condujo inmediatamente á los viajeros hácia una de las barracas, que se abrió á su vez.

Descubrieron un agujero abierto en el suelo y oculto con tablas cubiertas de paja, y de él salió Mr. Perrin, cuyo primer movimiento fué para Mme. Cros.

—No me habia equivocado, contaba con V. . . . y miró sucesivamente á los demás compañeros que venian en su busca

Hizo una ligera señal con la cabeza á Maricou y á Mr. de Fernie, que queria decir claramente que estaba seguro de ellos; y tendió la mano á Mr. Blanchet, diciéndole:

—Vos tambien, Mr. Blanchet; ¡ah! os doy las mas espresivas gracias.

Volvió á mirar de nuevo y repitió:

—No me habia equivocado.

Esta palabra llamó la atencion de Mme. Cros, pues significaba, sin duda ninguna que Mr. Perrin no se admiraba de no ver á los Chevalaine entre los que se habian ocupado de él, y que debia tener, por lo tanto, razones paticulares para pensar de dicha manera, que se propuso indagar mas tarde.

Todo esto habia pasado en algunos segundos y Mr. Perrin prosiguió dirigiéndose á los habitantes de la barraca:

—En cuanto á vosotros, ya sabeis lo que os he prometido, y cumpliré mi palabra; y á no ser que no quede en Francia ni un gendarme ni un fiscal, os juro que tendreis noticia mias.

—No hareis eso, señor, repuso Maricou, tan solo hemos podido salvaros con la condicion de que esta ocurrencia no tendrá ningun resultado.

—Esa es una condicion que no podiais ni hacerla ni aceptarla, porque no hay sociedad posible cuando la ley retrocede ante la violencia y la debilidad de algunas personas.

—No entiendo lo que decis, dijo bruscamente Maricou, pero si no hubiésemos aceptado dicha condicion, podiais haberos despedido del sol por hoy y para siempre.

—Y si hubiera sabido lo que esto debia costar al órden, no hubiera salido de mi agujero, y prefiero entrar en él si Mr. de Fernie no promete el enviar magistrados que me salven ó que me venguen.

—Como gusteis, dijo Maricou, Farrene, no te he prometido nada, puedes disponer de eso hombre.

—Que se vaya, dijo Farrene, ni le temo.

—No quiero hacerte traicion, le dijo Mr. Perrin; si me dejas marchar, daré parte de lo ocurrido y te perseguiré.

Durante la noche, continúan los centinelas en la misma pieza de Davis, donde se relevan cada dos horas. Está prohibido á los prisioneros el usar luz.»

—*La Tribuna* publica la siguiente correspondencia:

«Ayer mañana (25 de mayo) se consideró Davis enfermo, y espresó el deseo de que le viera un médico. El oficial de servicio, despues de haberlo consultado con las autoridades competentes, dijo al prisionero que se le permitiria la visita de un doctor.

—¿Qué médicos teneis aquí? preguntó Davis al capitan Tetlow.

Este mencionó los nombres de los doctores Baucroft, Janeway y Craven.

—¿De dónde es Mr. Baucroft? preguntó Davis.

—Del Connecticut.

—No le quiero. ¿De dónde es Mister Craven?

—Del New-Jersey.

—Traedmelo.

El Doctor no encontró nada grave la indisposicion de Davis.

La comida de los prisioneros es la misma que la de la guarnicion, pero ha tenido la desgracia de no agradar á Davis, que dice que tratan por todos los medios de asesinarle.

Ayer tiró la sopa y el pan, diciendo que no estaba acostumbrado á vivir así. Quiso apoderarse del fusil de uno de los centinelas, y por último, presentó su pecho desnudo pidiendo que lo matasen.

Entónces se vieron en la necesidad de colocarle esposas, operacion que resistió con todas sus fuerzas.

Hoy está mas tranquilo, ha leido en la *Clyde* la proclama en que se ponia precio á su cabeza, y ha exclamado:

—El Gobierno de los Estados-Unidos no se atreverá jamas á ahorcarme. El tiempo lo demostrará.»

Aduanas de Estados Unidos.

Segun el informe anual presentado al Congreso por el secretario del Tesoro, las aduanas produjeron en el año fiscal que terminó el 30 de Setiembre próximo pasado, 72 millones de duros en metálico. El último trimestre, es decir, desde Julio á Setiembre, produjo $ 9,000,000. En los últimos diez meses del año fiscal, la aduana de Nueva York produjo $ 45,460,617, ó sea un 72 por ciento de los $ 63,140,000 recaudados en aquel periodo. El secretario de hacienda cree que en el presente año fiscal, las rentas producirán de 78 á 80 millones de duros.

El siguiente cuadro manifiesta lo que ha producido la aduana de Nueva York y los intereses pagados en oro, por la subtesorería de esta ciudad, desde Julio de 1864 hasta el 1.° del pasado mayo.

Renta de la Aduana.	Intereses pagados.
Julio	$ 3.585,848
Agosto	6.237,361
Setiembre	4.081,491
Octubre	3.670,188
Noviembre	3.455,156
Diciembre	3.461,368
Enero	4.276,390
Febrero	4.821,214
Marzo	5.471,026
Abril	6.389,560
Total	$ 45 460,617
Julio	$ 1.881,090
Agosto	2.106,781
Setiembre	314,690
Octubre	1.845,095
Noviembre	4.012,550
Diciembre	4.161,403
Enero	2.449,290
Febrero	914,428
Marzo	2.009,665
Abril	164,187
[illegible]	21,712,395

Supónese que en los meses de mayo y junio produciria la aduana de Nueva York 12 millones de duros y las demas de la federacion de 16 á 17 millones. El interes de la deuda, seria este año de $ 64.016.611 y las rentas se suponia que escederian de 100 millones en oro.

(Del *Evening Post.*)

La libertad de cultos.

La gran cuestion que preocupa al pueblo, á las cámaras, á la prensa de Chile, es el proyecto de reforma al artículo 5°. de la Constitucion, en el sentido de establecer la libertad de cultos á la cual se opone frenético el partido ultramontano arraigado en aquella República.

Como es natural, el gobierno retrógrado despliega toda su influencia en favor de las viejas preocupaciones; algunos sacerdotes diputados echan mano de la calumnia y del insulto en las discusiones, sublevan las beatas y esparcen las ideas mas absurdas para persuadir á las masas de que se trata de la *descatolizacion*. Pero esa grita y esas convulsiones del fanatismo esclusivista, lejos de arredrar á los campeones de la reforma en otro tiempo iniciada por Bilbao, aumenta su conviccion y dá brios á su palabra liberal que tiene el apoyo unánime de la poblacion estranjera y de diarios importantes, el *Ferro-carril* de Santiago y *La Patria* de Valparaiso.

Para ilustrar á nuestros lectores respecto de esa gran cuestion, nos proponemos publicar los mejores artículos de aquellos diarios y el estracto de las sesiones, seguros de que serán leidos con interes.

Empezamos reproduciendo uno de *La Patria*, que dá una idea de la impresion producida por los primeros debates:

Dice así:

EL PAIS MARCHA.

Los importantes y sostenidos debates que tienen actualmente lugar en el Congreso sobre la gran cuestion de la libertad de cultos, inspiran en el ánimo de los chilenos sentimientos de lejítima satisfaccion y de noble orgullo, y sentimientos de profunda simpatía en el ánimo de los estrangeros, que siguen las discusiones con un interes que no pretenden ocultar.

Es bello el espectáculo que presenta el pais en estas circunstancias.

Jamás la oratoria parlamentaria chilena habia hecho tan poderosos y sostenidos esfuerzos en el debate. Jamás se habian desplegado en nuestro Congreso tantos recursos de lógica, de elocuencia y de erudicion en pró y en contra de una causa de principios. Jamás el respeto á la persona y á las convicciones del adversario, el espíritu de concordia, el sentimiento de la dignidad nacional y parlamentaria y la propia fé en las doctrinas que se sostienen, se revelaron mas elocuentemente en los oradores comprometidos en la discusion. Jamás, tampoco, asistieron la nacion chilena y la poblacion estrangera residente en el pais, con mas solemne atencion y con mas vivas emociones, á un debate sostenido en el Congreso de la República.

¿Y cuál es la cuestion que se está debatiendo [illegible] deracion? Si se hubiera dicho hace pocos años, muchos se habrian resistido á creerlo: la cuestion de libertad de cultos!, la cuestion cuyo nombre solo era objeto de espanto, la cuestion que no se podia tocar, en privado ó en público, en sentido de la tolerancia, sin caer en el *Index* de los *herejes* y *los escomulgados*!—Esta es la cuestion que los debates parlamentarios están ilustrando en estos dias. Ella no se decidirá en adelante por el fallo de la pasion insensata y del clamoreo fanático de los especuladores y de los ignorantes: de ese foro ha pasado ya para siempre al tribunal de la opinion pública y de la opinion parlamentaria.

Signos son estos de la vitalidad y del progreso de la patria, que de tantas y tan poderosas maneras vienen manifestándose de algunos años á esta parte. Signos son de que el pais camina y ha [illegible] minado á pasos rápidos en la senda de la libertad y de la civilizacion. Signos son de que toda causa justa y santa ha ganado terreno en el pais y de q' la semilla de la verdad y del bien, arrojada de tiempo en tiempo á las almas de los chilenos, no ha caido allí sobre terreno estéril ó cenagoso y rendirá á su tiempo frutos de humanidad y de justicia.

Nunca creimos nosotros á la mayoría de nuestros conciudadanos partidaria ó cómplice de la prescripcion constitucional que consagra el esclusivismo de los cultos disidentes. Al traer á la memoria los casos de conflicto en que el pais en masa se ha puesto del lado de la autoridad civil, de la ley y de la libertad, contra las usurpaciones del clero, apesar de las violentas exitaciones del fanatismo; al acordarnos de nuestro malogrado y grande amigo Francisco Bilbao, que el dia de su condenacion por un jurado débil, recorria en triunfo, sobre los hombros del pueblo y de la juventud, las calles de la capital de Chile; al encontrar, mas tarde, en 1859, á ese mismo Bilbao, contra el cual lanzaban la curia y el púlpito sus impotentes rayos, ejerciendo, mediante el prestijio de la libertad y la fuerza de la palabra, una influencia que ningun otro hombre ha ejercido sobre las masas obreras de Santiago; al ver á la emigracion protestante acojida con los brazos abiertos por los hijos de la apartada y oscura provincia de Valdivia; al presenciar el espectáculo consolador de esta libertad práctica establecida en Valparaiso, no solo en las calles y plazas y sobre los cerros que coronan nuestra ciudad, sino en los hogares mismos de la familia chilena, en presencia, decimos, de tantas pruebas de buen sentido y de liberalidad de los ciudadanos de Chile, hace tiempo que abrigábamos la mas firme y profunda conviccion de que la libertad encontraria en nuestra patria generoso y hondo suelo en que arraigarse y de que la intolerancia y el fanatismo, tan cacareados, no son sino fantasmas con q' se ha procurado, por tanto tiempo, espantar á la civilizacion de nuestras leyes y costumbres. Y mas de una vez, con la risa del desden y de la confianza en los labios, hemos atacado á esos fantasmas con las armas de la discusion y los hemos visto retroceder y declararse constantemente en derrota. Estos ataques parecian, sin embargo, audaces é imprudentes á muchos hombres de sentimientos liberales, que tenian la debilidad de creer en los fantasmas y de espantarse de ellos.

Precisamente este terror, que era de buena fé en unos, y en otros, el resultado de mezquinas especulaciones personales y de partido, este terror era la verdadera, la única fuerza de la intolerancia en Chile. Se temia hasta la discusion: la discusion era imposible. La grita de los acólitos furibundos ahogaba la palabra de la libertad en los labios del hombre independiente. Demasiado bien conocian los interesados q' una vez abiertas las puertas á la discusion, la causa del esclusivismo estaba condenada y perdida sin remedio. Llegado ese momento, era imposible forjarse mas ilusiones. La obra de las tinieblas no podia continuar, desde que la luz comenzase á penetrar á torrentes por todas las grietas y aberturas del antiguo edificio.

Hoy, la intolerancia ha sido discutida, y ha sido discutida en las bancas de una Cámara, en donde tienen asiento y espresion todas las ideas del pais, en donde los representantes del clero ultramontano se encuentran frente á frente de los elejidos del partido *rojo*. Aquí está el progreso, aquí está la gran significacion de los acontecimientos que preocupan al pais tan profunda y universalmente. La solemnidad del momento y la importancia de la causa, han elevado las almas de los oradores é inspirado sus palabras. Porque la verdad es que asistimos á la derrota de la intolerancia; la discusion es la espada que, en todas partes y en todos tiempos, ha postrado, con infalible golpe, al esclusivismo de las sectas. La intolerancia discutida, es como un pez que el pescador arrastra á la playa entre sus redes. No ha salido impunemente de la atmósfera en donde hasta ahora respiraba. Desde este instante, su agonia comienza en Chile.

El resultado de la votacion que tendrá lugar [illegible] posicion de reforma del artículo 5° de la Constitucion, no debe engañar á nadie. Si él fuese desde luego favorable á la reforma, nos sorprenderia. No es lo natural que se decidan de un golpe luchas de esta naturaleza, en que cada uno de los contendientes está armado con los argumentos y animado por las pasiones de siglos. Se ha obtenido en la opinion pública un triunfo espléndido; la intolerancia tiene ya clavada en el pecho la espada de la discusion. Parécenos que en esto hay suficiente motivo para que los hombres de justicia se regocijen y dén cabida en sus almas á mas altas y grandiosas esperanzas. Vencer ante la opinion es el trabajo mas lento y difícil en las propagandas de las buenas ideas. Lo demas es una consecuencia infalible de ese triunfo. La ley es la servidora de la opinion; sigue en pos de ella.

El matrimonio entre disidentes.

La Patria de Valparaiso publica llena de vergüenza, el siguiente instrumento público que la autoridad eclesiástica obligó á firmar á un disidente para bendecir su matrimonio.

«Así mismo se promete bajo juramento educar la prole de uno y otro sexo que resulte de su matrimonio en la religion católica, y en la observancia de los preceptos y disciplina de la Iglesia, procurando ademas en cuanto de ella penda la conversion al catolicismo del consorte disidente. Prevénguese igualmente á D. N. N. que es necesario otorgar un instrumento público, en el cual bajo juramento, prometa no poner impedimento alguno para que su futura consorte ejerza libremente la religion católica que profesa, obligándose á que tanto los hijos como las hijas que nazcan de su matrimonio sean educadas en la misma religion católica, absteniéndose de hacer cosa alguna que pudiera perjudicar la fé católica de los dichos hijos é hijas; de manera que, si en la eleccion de maestros colejios ú otras cosas concernientes á la educacion de su prole menor de veinte y cinco años, se juzgase por su mujer, miéntras ella vive, y fallecida ella, por el párroco de sus hijos é hijas, que alguna de las medidas que quiera tomar, puede hacer peligrar la fé católica de los enunciados hijos é hijas, desistirá de tomarla; obligándose tambien á que por su muerte no nombrará tutor ó curador para sus dichos hijos é hijas que no sea católico, apostólico romano, estipulando desde ahora que en los casos en que dicho tutor ó curador pueda ser nombrado por el juez, aun cuando los parientes consientan en que el nombramiento recaiga en persona de diversa relijion que la católica, no por eso pueda el juez deferir á tal nombramiento, sino que sea obligado á hacerlos recaer en persona católica, apostólica, romana, concediendo desde ahora para entónces, en virtud de la estipulacion que otorga, derecho para reclamar el cumplimiento de esta obligacion á los pastores espirituales de los dichos hijos é hijas.»

«Rúbrica, etc., etc.»

Este bárbaro documento arranca á *La Patria* estas reflexiones:

«Muerta la madre, vendrá un estraño, el párroco [illegible] aquí un derecho moral que el Código acuerda al padre y del que el padre disidente se vé despojado.

«De cuándo acá las creencias religiosas de un individuo pueden constituir inhabilidad física ó moral para ejercer la patria potestad? Sostener tal cosa, es ponerse en pugna con el derecho escrito y con el derecho natural.

«Pero no solo se arrebata al disidente la direccion de los hijos y el primer puesto en su hogar. Se va mas adelante: se le arrebata tambien el derecho, si muere, de confiar su fortuna, su educacion, su porvenir, el respeto á su memoria, la pureza de su nombre á quien crea que sabrá guardarlos mejor. Es preciso que entregue todo eso á un católico, que puede decir mañana á esos hijos que su padre [illegible] sostén, el autor de su ser, en fin, fué para ellos un peligro, un enemigo que acechaba el momento de perderlos, y que los habria perdido sin la proteccion y la vijilancia de la Iglesia. ¿No es esto arrebatar al disidente hasta el derecho de morir en paz?»

Revolucion Peruana.

Los ejércitos de la revolucion peruana marchan lentamente sobre la capital. Esto es lo que resulta de las noticias que dimos ayer, suprimiendo por no llenar papel inutilmente varios detalles sin importancia alguna.

Asi, la vida de la dictadura se prolonga; pero no por eso se afianza ni menos se salvará. En realidad, no es dueño sino del territorio que pisa. Posée la capital, pero no cuenta en realidad con ella. Nada lo manifiesta mejor que las medidas de precauciones que necesita de tomar; la opresion en que mantiene á la prensa y el silencio que reina por todas partes.

Mientras tanto, la division del Norte avanza.

¿Por qué no hace lo mismo la division del Sur? Esto, que podria parecer á algunos un mal síntoma, no es sino una consecuencia natural de la topografía del territorio que esa division viene recorriendo. Su jornada es tan larga como difícil. Así, es indispensable tener paciencia por algun tiempo mas. No porque la hora de la espiacion se retarde para la dictadura de Lima, esa hora dejará de llegar.

VARIEDADES.

Revista de Madrid.

Ya están aquí los alegres viageros que nos visitan todos los años.

Los periódicos que todo lo anuncian, que llevan una especie de libro de entradas, que no hay personaje, persona ni personilla cuyas idas y venidas no se publiquen rodando como un eco por toda la estension de la prensa, nada han dicho todavía sobre el particular.

Y sin embargo, estos huéspedes han sido recibidos con verdadera pompa.

Hace mucos dias que se notaba en Madrid cierto movimiento misterioso, cierta animacion disimulada.

Algo de ese interés inquieto con que toda mujer arregla sus cabellos, compone su sonrisa, anima su semblante, dulcifica sus miradas y consulta á los espejos en esos momentos que el reloj interpone siempre entre el hombre que viene y la mujer que espera.

Algo de ese desórden de vestidos y de joyas, de adornos y de colores, de cintas y de lazos, que aparece en el cuarto de una actriz media hora antes de que esta se presente en la escena.

Algo de ese movimiento de palabras y de silabas que debe verificarse en la cabeza de un poeta en los misteriosos instantes en que se combina la forma armoniosa de su pensamiento.

Algo de ese resplandor indefinible que brilla en el momento en que se va á romper á llorar.

Algo de ese relámpago que ilumina los semblantes mas tristes en el momento en que la boca vá á romper en reir.

Este movimiento misterioso y esta animacion disimulada, se percibia por todas partes.

Hemos visto á los árboles romper los hinchados botones de sus ramas descubriendo en tiernos retoños una nueva generacion de vástagos.

Hemos visto á las flores salir lentamente de sus delicados estuches mostrando envanecidas sus coronas de hojas.

La tierra ha tejido sobre los cuadros de los jardines alfombras de césped, tendiéndolas á la sombra de los árboles y á la orilla de las fuentes.

El agua corre precipitada como si se le hiciera tarde.

El aire va y viene con esa atolondrada impaciencia de los niños, solo comparable con la inquietud de las mariposas.

Los pájaros van de balcon en balcon; de guardilla en guardilla, dejando sus nidos solitarios bajo la salvaguardia de las tejas que se inclinan sobre lo que pasa por las calles.

Todo esto parece que no es mas que el homenaje de una tierna hospitalidad.

Parece que la naturaleza se abre y se engalana para recibir á un huésped querido.

Parece que por todas partes ha corrido una voz secreta anunciando la llegada de algun personaje célebre ó de alguna familia ilustre.

¿Quién ha llegado?

Dirigid esta pregunta á los hombres y se encogerán de hombros, dirigídsela á la naturaleza y os dirá: «las golondrinas.»

Ya están aquí estos lujosos huéspedes que tienen casa en todas partes.

Estos viajeros incansables q' se han conquistado un derecho de hospitalidad que nadie les niega.

El hombre no conseguirá jamas una conquista semejante.

Ayer celebró su décima quinta reunion de este año una sociedad que yo ignoraba que existiera en Madrid.

Los periódicos han anunciado esa reunion con este epígrafe: *Sociedad libre de economía política.*

Yo al leer esas palabras no he podido menos de convenir conmigo mismo en que debe ser una sociedad dichosa, puesto que se vé libre de la economía política.

No hay un padre mas tirano que aquel que obliga al hombre á gastar menos de lo que necesita y economía quiere decir necesidad ó mas bien miseria.

Pero esto es mirado por los ojos de una ama de llaves; mirado el caso por los ojos de la ciencia, es todo lo contrario.

Economía no es gastar menos de lo que se puede, sino mucho mas de lo que se tiene.

Suprimir el coche, quitar de la mesa un plato, reducirse á una casa mas pequeña ó emigrar á una calle mas estraviada, es economizar en el sentido vulgar de cualquier mayordomo ó en la inteligencia preocupada de cualquier padre de familia.

Eso no es la economía elevada á ciencia: es precisamente el sistema opuesto.

La ciencia os dice que lujo es economía pura. Dice mas: dice que el que mas debe, es el que mas tiene.

Entended bien la cuestion: una cosa es ser económico y otra cosa es ser economista.

Por una parte está el ahorro, por otra parte está el despilfarro.

Decidle á un economista que la vida va siendo cada dia mas cara y os contestará: «Perfectamente; eso quiere decir que el dinero va valiendo menos.»

Y es preciso convencerse, porque es claro, cuando menos valga el dinero mas fácil será adquirirlo.

Esto no tiene mas que una dificultad que salta al bolsillo, y es que el dinero que todo lo puede, ha sobornado á la lógica, para que resulte de una manera incontestable que cuanto menos vale mas cueste.

Por lo mismo que vale menos, se necesita mas, y como se necesita mas, claro está que cuesta precisamente porque vale menos.

No hay forma de salir de este apuro.

Ahora que el ayuntamiento ha nombrado una comision de señores concejales para que inspeccione los rótulos de las tiendas y los letreros y anuncios que se fijan en las esquinas y sitios públicos, á fin de evitar esas ofensas que en letras de molde se hacen al buen sentido y á la cultura de la capital, recomendamos á la perspicacia de la comision, si esa cosa puede llamarse economía, y si vez economía puede llamarse ciencia.

Y una vez puesta en ejercicio esa comision municipal de correccion de estilo, convendria saber si considera á los periódicos como esquinas y sitios públicos donde se fijan letreros y anuncios que ofenden el buen sentido y la cultura de la capital.

Porque en honra de la verdad, no deba creerse [illegible] que se fijan en las esquinas á respetar el buen sentido y la cultura de la capital [illegible] tiendas, esquinas y sitios públicos que se llaman periódicos.

Y si el dinero no estuviera tan barato y por consiguiente no necesitara tanto para las precisas necesidades de mi vida, yo le daria *gratis* á la comision una lista interminable de disparates, que todos los dias se pasean por Madrid en las columnas de los periódicos.

Y sepa el Ayuntamiento, que ni los rótulos de las tiendas, ni los letreros y anuncios que se fijan en las esquinas y sitios públicos, son escuelas donde se pretende enseñar á nadie á leer ni á escribir, miéntras los periódicos se han declarado maestros de toda clase de letras.

En una palabra, si esos rótulos de los anuncios y letreros que con nadie se meten, merecen ser corregidos, los otros lo merecen mucho mas, pues han entrado á saco en el diccionario y llevan camino de no dejar entero ni un giron de la hermosa lengua castellana.

Tenemos en observacion una nueva máquina de hablar, una especie de orador mecánico que se llama *Tenecfon*, que está siendo objeto de varios ensayos.

Ignoro yo cual habrá sido el objeto de esta invencion, pues en unos tiempos en que todo el mundo habla por los codos, lo que menos debia ocurrirse, era la idea de hacer una máquina de hablar.

De cualquier modo, ello es un artificio que posée el don de la palabra, esto es, una boca mas, abierta, entre tanta boca que no pueda estar cerrada.

Tenecfon, ó lo que es igual, boca de ganzo.

El autor debe haber pensado sin duda en la necesidad de inventar un artificio que pueda en ciertos casos sustituir al hombre, y si es asi, comprendo toda la profundidad de su máquina.

Veo la mecánica aplicada á la filosofía y á la política.

Ya era preciso pensar en algo que sustituya al hombre en el puesto de ministro, dada la dificultad de encontrar un hombre que pueda serlo.

Una máquina de hablar viene en este caso como de molde.

El Sr. Perez ha hecho, mas que un prodigio mecánico, un gran servicio político.

El circo del Príncipe Alfonso debe estar desconcertado, pues veo que ha recurrido á los conciertos para que alternen con las funciones ecuestres.

Esto matemáticamente examinado, quiere decir que no le ha salido bien la cuenta—*J. S.*

Madrid 25 de mayo de 1865.

El Paraiso perdido.

Despues de esta tempestad que se llama *hombre*, hizo Dios ese iris que se llama *mujer*.

Fué la corona de la creacion, como el iris es la diadema del cielo.

Inspirada por la serpiente besó Eva la manzana prohibida, y de aquel beso nació el pecado.

El pecado es una trinidad, mujer, serpiente y manzana.

Es decir, mundo, demonio, y carne.

La mujer es discípula de la serpiente.

El hombre es discípulo de la mujer.

Ella le enseñó á amar y á perderse.

La primera sonrisa de la mujer, significa amar, la segunda muerte.

Despues del relámpago, el rayo.

Detras de la rosa, las espinas.

Eva, al dejar el Paraiso volvió el róstro bañado de lágrimas y le dió el último adios.

Su pecho exhaló un tristísimo suspiro.

Las lágrimas de la mujer son siempre para el hombre como el golpe de gracia.

Adan al verla llorar, lloró tambien.

En la puerta del Paraiso habia colocado Dios un ángel con una espada fulminante.

Dentro reinaba el silencio y la soledad.

Adan miró á Eva, en su bella frente lucia la aureola de la desgracia.

No se atrevia á levantar los ojos y la duda destrozaba su angustiado corazon.

«Si Dios me volviese al Paraiso, le perderia otra vez.»

Y el proscripto halló el camino del destierro regado con las flores de un Eden.

Desde entónces el amor es un paraiso en miniatura que llevamos en el corazon.

Mujer, serpiente, árbol de la vida y de la muerte, ciencia del bien y del mal, relámpagos y rayos, rosas y espinas, sonrisas y lágrimas, suspiros y adioses. Todo está allí.

Hasta el rejo de la maldicion que nos condenó al trabajo, á los dolores y á la muerte, pero que nos dió en cambio la esperanza, la esperanza de la redencion. Todo está allí.

La serpiente pisoteada por una mujer.

Toda la tragedia del Paraiso.

Hasta el ángel con su fulminante espada que nos dice en letras de fuego cuando volvió los ojos al pasado:

«Lasciati ogni esperanza.»

Hasta la voz interior que imitando á la de Adan nos dice:

«Si Dios nos diera el Paraiso, lo cambiaria mil veces por el amor de una mujer.»

«¿Qué me importa el Paraiso.»

«Yo le llevo en el corazon.»

GACETILLA

Conquista de mérito—En los diarios portugueses traidos por el *Herschell*, leemos lo siguiente: «La hija del conde de Loulé acaba de embarcarse para Francia con el objeto de entrar en un convento. Fueron inútiles las súplicas y lágrimas de su familia para hacerla desistir de tal resolucion. Ha sido seducida por los padres lazaristas, á los cuales recompensan sus superiores cuando la conquista es de mérito como la presente.»

Empedrado—Va á llamarse á propuestas para el empedrado de dos cuadras junto á los depósitos de Herrera, y dos de la calle Ibicuy.

Guardia Nacional—Hoy á las 9 harán ejercicio los batallones 1.° y 2.°

Hoy di servicio la 7.ª compañía del 2.°

Reducto—En julio fallecieron en ese punto 9 personas: 4 niñas y 4 niños de 6 dias á 7 años de edad, y un adulto de 34 años.

Las enfermedades de que fallecieron fueron: de sarampion 3, de la garganta 1, fiebre 2, tétano 2, bronquitis crónica 1.

El paquete de los Vilos—No hace mucho tiempo que estuvo en este puerto el vapor *Paquete de los Vilos* perteneciente á una casa chilena, y si mal no recordamos, siguió viaje para Valparaiso, á cuyo punto no ha llegado hasta el 1.° de Julio.

Los diarios que tenemos á la vista ignoran su [illegible] abril salió de Greenock y que posteriormente tocó en Queenstown para reparar pequeñas averías.

Si en efecto siguió de este puerto para Valparaiso, su navegacion habrá sido demasiado larga, pues hasta el 1.° de julio ha transcurrido un tiempo mas que suficiente para estar en su destino.

El Paquete de los Vilos es pequeño, no de gran fuerza como los que generalmente pasan por el Estrecho; sin duda ha sufrido malos tiempos y eso es el motivo de su tardanza.

Trigo y harina—Constándonos que algunos comerciantes de esta plaza tienen interes en conocer los precios y transacciones de harina en Chile, consignamos y esplicamos á continuacion los datos contenidos en los últimos diarios de aquella República.

El 17 de junio, segun el *Mercurio*, se vendieron en Valparaiso 27,000 quintales harina, la mayor parte á 5,45 centésimos, marcas del Sur y de Santiago. En esos negocios se incluye un cargamento para el Brasil y otro para un punto dis[illegible] que se ignora, pero que probablemente [illegible] *Ferro-Carril* transcrito en *El Siglo* del viernes y en el cual se hace notar tambien la baratura de los fletes, circunstancia que unida al precio bajo de la harina ha influido sin duda en aquellas especulaciones.

Posteriormente los precios corrientes del *Mercurio* del 24, comparándolos con aquellas ventas establecen una gran diferencia: la harina flor de Santiago valia en esa fecha 2. 6 1/2 á 2. 75 el quintal chileno, id. del Sur 2.61 3/4 á 2.63 3/4; id. id. de 2. 2. 25; todas esas clases en calma.

No podemos esplicarnos esta diferencia porque aquellos diarios no hacen ciertas observaciones usuales entre nosotros; asi como tampoco no es posible indicar los buques y el destino fijo, porque no anuncian las operaciones de carga, limitándose á dar las salidas sin especificar el cargamento.

Robo—Al ingeniero de la usina del gas le robaron anteanoche una caja de herramientas de bastante valor.

Sin duda los ladrones creyeron por el peso que era oro, sin recordar que hoy nadie hace caso del vil metal.

Este desprecio se esplica: son mas cómodos los billetes de banco.

D. Jorje Ballestero—Insertamos una solicitada de dicho señor, relativa á nuestra gacetilla sobre su cuestion con el señor Mañosas.

Respecto del último párrafo de su rectificacion, escusamos decir una sola palabra, precisamente porque no queremos lo mismo que él evita con la publicacion de las frases que asegura haber dicho.

Muchas personas respetables y de escelentes oidos asistieron al juicio; las condiciones acústicas del local no pueden ser mejores; su voz era clara y fuerte;—asi pues, sobran jueces habilitados para valorar la solicitada y las intenciones de los que, segun ella, fueron traicionados por sus órganos auditivos—como sin duda lo fuimos nosotros.

Si en actos semejantes hubiera un taquígrafo como lo hay generalmente en Europa, seguramente desapareceria toda duda respecto de la fidelidad de la memoria, que suele debilitarse con la calma y la reflexion.

Creemos firmemente que eso mismo nos ha pasado á *nosotros*, por cuya razon nos agrada la rectificacion que nos lo advierte.

Y vá de asociaciones—Decididamente el periodismo se pronuncia en favor del espíritu de asociacion, categuizado sin duda por los tremendos artículos de las Sociedades de Socorros Mútuos.

El Dr. Fernandez se asoció á la redaccion del *Siglo* con el capital de su inteligencia, cuyos réditos los calculará mejor que nosotros la opinion pública.

El ejemplo hizo prosélitos, y ahi tenemos al Dr. Martinez asociándose á *La Tribuna* y al ciudadano D. Lucio Rodriguez haciendo lo mismo en *El Pueblo*.

Estos hechos son insignificantes considerados comercialmente, porque ni en los Bancos ni en las transacciones se admiten como moneda legal las ideas estampadas en el papel, prefiriéndose el añejo y desprestigiado matálico ó el papel estampado de una manera particular y empapado en el espíritu del siglo-tiempo, que por cierto es completamente distinto al del *Siglo-diario*.

Sin embargo, bajo un punto de vista menos egoista y metálico, tales asociaciones importan el aumento de la riqueza pública intelectual exenta de la contribucion directa, como lo demuestran los artículos publicados respecto de dichas asociaciones y los que probablemente se publicarán en adelante.

El Tévere—Llegará hoy procedente del Salto, y regresaré mañana.

Paul Julien—Hoy se efectuará el último concierto que fué postergado por el mal tiempo.

Artistas como Paul Julien no vienen á estas playas todos los dias; en esta certeza obren los aficionados, sin olvidar que esta funcion no es la *última* de los carteles, sinó la *última* en el sentido del diccionario.

La Revista Literaria—Hoy se reparte la entrega 14 de dicho periódico, cuyo contenido es este:

A S. M. la Reina Doña Isabel II, poesía de Manuel Fernandez y Gonzalez—*Caridad III: la noche*, poesia de José Pedro Varela—*Recuerdo*, poesia de José Pedro Varela—*Salambó*, de Gustavo Flaubert, traducida por Agustin de Vedia (continuacion)—*El último dia de un condenado*, por Victor Hugo (continuacion)—*Diario de viage*, por Salas (conclusion)—*Las revoluciones*, por José Pedro Varela—*La decadencia de la poesía*, por Sagitta (conclusion)—*Correo de Paris*, por B. M. M.—*Apuntes históricos*, por Gregorio Perez Gomar (continuacion)—*Serie de los Emperadores Incas del Perú*—*El duque de Rivas*, por Figarido—*La caridad*, por Saule—*Republicana VI: Perú y Méjico*, poesia de Laurindo Lapuente—*A Edelmira M...* poesia de Felix A. Malato—*Plácido*, poesia de Juan Maria Gutierrez—*El ramito*, poesia de Alcides De-María—*La Semana*, por Cusimodo—*La caida de las hojas*, por Pastor S. Obligado—*Los representantes de la humanidad*, por R. W. Emerson—*Colaboracion.*

Regalo de mérito—D. Juan M. Besnes é Irigoyen, á los 76 años de edad, acaba de hacer una obra caligráfica de mucho mérito.

Ha ornado á rasgos de pluma un finísimo pañuelo que plegado cabe perfectamente dentro de una pequeñísima cajita. El tejido del género dá mayor mérito á la obra, en cuyos innumerables y caprichosos rasgos no se descubre la mano temblorosa ni la vista incierta de tan avanzada edad.

Es dedicado á Mr. Lettsom, Ministro de S. M. B., quien á fuer de persona inteligente y de buen gusto sabrá apreciar debidamente el valor artístico del obsequio.

El asesinato en el Cerro—Se prosigue activamente el sumario que ha de conducir al descubrimiento y castigo de los autores de aquel bárbaro crimen.

Los celadores sobre quienes recaen sospechas, están presos y á disposicion del juzgado del Crimen.

Al Cementerio—Dicese que el 2.° batallon irá al cementerio para hacer ejercicio.

Aunque ese sitio pertenece á los esceptuados del servicio, que es como si dijéramos á los muertos, quizá podria admitirse que fueran allá los vivos para adiestrarse en el arte de matar militarmente; pero hay tanta distancia y se han generalizado tanto los callos y sabañones, que no seria justo obligarlos á dar ese paseo.

Hay otros puntos menos fúnebres que aquel, mas inmediatos y muy aparentes para evolucionar:—uno de ellos es frente al Hospital Italiano ó Vamos allá, y dejemos los paseos para cuando haya el incentivo del asado con cuero, aunque despues nos conformemos con la ilusion de haberlo comido.

Mortalidad—Agosto 5—Antonio Staginelo, italiano, 85 años, casado; Elisa Y. Oliver, oriental, 3 1/2 meses; Teresa Moinari, italiana, 5 años, un párbulo, oriental, inocente; José Batalla, oriental, 1 año; Juan Lemos, oriental, 20 años; Abraham Simon, oriental, 5 y medio meses; José Curras, español, 19 años, soltero; Manuel Viriolo, oriental, 4 y medio años; Felismino Barbosa, brasilero, 21 años, soltero; Manuel da Silva, brasilero, 29 años, soltero.

Noticias de Europa—Este diario fué el único que dió ayer las noticias del *Herschell* posteriores á las del *Limena*.

Con este motivo nos felicitamos, alabamos y glorificamos, esperando que para salva el fuerte de San José y habrá besamanos.

Remates para mañana—Por Ruano, de sebo, en la Colecturía General—Por Wells, de muebles—Por Esteban, de cigarros en la Aduana—El mismo, de solares, en la Aguada.

El Comisario del Cordon—Ha hecho una buena presa en un individuo que era la pesadilla de aquel vecindario, despojando á las bestias de sus bozales y maneadores.

Descubierto el delito, quiso el delincuente librarse, ofreciendo una onza al Comisario, el cual [illegible] á la cárcel.

SOLICITADAS.

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Espero que tendrá V. la bondad de dar publicidad en las columnas de su estimable periódico, á la adjunta carta, obsequio á que le quedará reconocido su atento servidor:

Julian Pouyanne.

Sr. E. Legrand.

Montevideo.

Señor:

Antes de marchar para Europa, debo participar á V., que es muy probable, vea en los Pirineos al Sr. Lucio Costa; pero como no me es posible prever el resultado de esa entrevista próxima, con la esperanza de evitarla quizá, creo llegado el caso de comunicar á V. las reflecciones que durante cinco años he hecho, acerca de la falencia de Costa y hermano.

En 1859 entregué á V. cien onzas de oro en calidad de depósito. Recibí de V. un documento en el cual se especificaba que esa suma concurria al descuento de un *vale* de mayor cantidad, firmado por la casa de Costa y Hermano. Algun tiempo despues, la referida casa llegó á quebrar, y en consecuencia tuvo lugar una reunion de acreedores, á la que yo no fuí invitado, cosa muy natural desde que nada tenia que ver yo con esa casa. V. mismo, Señor, nada me hizo comprender á ese respecto, comprendiendo sin duda que sobre V., solo, pesaba toda la responsabilidad.

Tres dias mas tarde supe recien, y de una manera indirecta, que una reunion habia tenido lugar; fué entónces que en el deseo, ante todo, de evitar desacuerdos agenos de mi modo de ser, manifesté á V. el deseo de enagenar mi *crédito*, que en esa época valia el 90%.

Sabe V. que sin embargo yo no podia efectuar la venta sin su consentimiento, puesto que el *vale* de la casa de Costa estaba en manos de V. y que yo no poseia otra cosa de ese crédito que el recibo puro y simple que V. me entregara. Pero V. se esforzó en persuadirme que en el caso nada habia que temer, y solo se trataba de un retardo de pagos; en fin hizo V. todo lo posible por tranquilizarme, lográndolo V. pues en último resultado, nutrí la idea de que ante todo, yo tenia la firma del Sr. Legrand. Creo señor innecesario en este momento traer á la memoria las consecuencias de este negocio, que debe V. saber mejor que yo.

Despues de haber yo reflexionado atentamente como antes lo he enunciado, sobre lo que precede, debo declarar á V. con la mano puesta sobre mi corazon, la creencia profunda que abriga mi alma, y es que V. señor es el único responsable del depósito que le confié, depósito tanto mas valioso para mí, cuanto que él es el testimonio de veinte años de laboriosidad, de economía, y de privaciones de toda especie, todo lo cual, lo protesto, no tenia otra prenda de seguridad que su firma de V. la única garantia que existe y ha existido en mi poder, y que yo le ruego se sirva V. recoger dentro de veinte y cuatro horas mediante la entrega de la cantidad que V. recibió de mí.

En prueba de mi lealtad, hago abandono de los intereses, que sin duda habrán fructificado en poder de V., y en consecuencia, acepto mi capital con los descuentos de las cantidades que V. me ha entregado, y que estan inscriptos por V. en el mencionado recibo.

Dichas cantidades montan á veinticinco onzas de oro: son pues setenta y cinco onzas de oro ó su equivalente, que Vd. debe entregarme en el prenotado plazo.

Interrogad vuestra conciencia Sr., y si la respuesta no es tal cual yo la espero, la justicia cumplirá su mision.

Por lo demas, para poner á salvo mi responsabilidad que la considero bien guardada, esta carta será dada á la estampa, á fin de que el supremo tribunal de la opinion pública, sea nuestro mejor juez.

Soy de Vd, etc.

Julian Pouyanne.

5 de Agosto á las dos y media de la tarde.

N.° 1743.

Sr. Redactor del *Siglo*.

En ausencia del Sr. Legrand, creo deber refutar los cargos injustos de una carta publicada en su diario de ayer, por D. Julian Pouyanne.

Sin un criterio muy perspicaz y á la simple lectura de dicha carta, resalta palpablemente la ninguna responsabilidad que atañe al Sr. Legrand en este asunto; pues los aires de candidez é inocencia del Sr. Pouyanne, sientan muy mal á su edad [illegible].

Ya que el Sr. Pouyanne ha querido apelar á la opinion pública, hubiera debido tambien publicar el documento por el cual se cree constituido en acreedor del Sr. Legrand; pero no lo ha hecho asi, convencido de que los términos claros y esplícitos en que está concebido, confundirian sus insidiosas y ridículas pretensiones, justificando plenamente al Sr. Legrand.

Cuando el Sr. Pouyanne consintió voluntaria y espontáneamente en convertir su título de depósito en un vale de cien onzas de los SS. Germain da Costa é Irmao á que se refiere, fué con el solo objeto de obtener un interés mucho mayor del que recibia del Sr. Legrand y como los SS. Costa se rehusasen á hacer un vale de cien onzas, tuvo el Sr. Legrand la deferencia de darle un documento privado, con cláusulas bien espresadas, de que Pouyanne quedaba interesado *por su cuenta y riesgo*, en un vale de mayor cantidad suscripto por la dicha casa de Germain da Costa é Irmao.

A cada renovacion del vale, buen cuidado tenia este señor de venir á recibir la parte proporcional de los intereses que pagaba la casa de Costa; hasta que desgraciadamente se declaró esta en falencia, envolviendo en su caida gran parte del comercio de esta plaza y burlando asi la confianza general.

Victima el Sr. Pouyanne, como tantos otros, puede tentar contra los Sres. German da Costa é Irmao, cuantas reclamaciones le sugieran sus reflexiones; pero tenga entendido, q' puede perjudicarle mucho el pretender labrir la reputacion de una persona, cuya honorabilidad está colocada á una altura en donde felizmente la palabra difamadora del Sr. Pouyanne no puede alcanzar.

Soy con este motivo Sr. Redactor

N.° 1746 Pp. E. Legrand—B. Rondel.

Señor Editor de *El Siglo*

Con el mayor disgusto he leido en la crónica de su ilustrado diario, refiriéndose al juicio de imprenta entre Mañosas y yo, las siguientes palabras:—*El Sr. Ballestero indignado repuso, que el Fiscal era un infame, porque por empeños habia sido aconsejado su recalificacion*; no siendo estas mis palabras, espero de la rectitud de Vd. quiera admitir esta rectificacion, publicando las siguientes, que fueron las que pronuncié en ese acto: *Es infame la presencia de sus vistas del Fiscal, porque con posterioridad á ellas se han espedido otras en contrario, y porque si hubiera querido hacer uso de empeños seria hace mucho tiempo Escribano; pero no lo he querido porque espero serlo por lo que valga.*

Estas son mis textuales palabras; cualesquiera otro que se pretenda sostener, no es mas que el deseo de buscarme la malquerencia de ese alto funcionario, á quien respeto por su integridad, y por afecciones políticas.

Montevideo, Agosto 5 de 1865.

N.° 1744 *Jorge Ballestero*.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de tienda—Dia 3.

Smith hnos. 1 caj. 36 piezas madapolan, 4050 yardas 0,13, 2 id 130 id franela [illegible] 1,00, 10 id 1,10 1 id 2400 id vara 0,10 2 id 121 id id 816 id 0,09 2 id 11344 [illegible] 2 id 2418 id 0,07. [illegible]

Lamgerbeck 2 cajs. 36 piezas género lana y algodon, 311 yardas, vara 1,00; 3 id 238 cortes casimir uno 1,20. [illegible] Feis y Ca. 2 latas 200 cortes chalecos, algodon uno 0,60.

Rolger hnos. 1 fardo 40 piezas arpillera, 7465 yardas vara 0,09.

Drable hnos., 2 cajs. 50 piezas arpillera, 4750 yardas vara 0,09.

J. Tocal 23 cajs. 14500 cigarros ojo 1,00; 1 barrica 4 docs. cerveza, doc. 1,60.

Mcfarlanes, 1 caj. 60 piezas zaraza, pieza 2,40; 1 idem 20 id madras 1 2,20.

Tomkinson y Ca., 6 cajs. 24 piezas tripe risado, 1170 yardas, vara 0,70.

Aforos de almacenes—Dia 3.

Giot, 1 tarro manteca, 49 @ 0,20,
Pehco, 20 cajs. ajenjo, caj. 3,20.
Montero y Ca., 50 damaj. anis, una 1,40.
Piaggio hnos. 10 cajs. aceite, 792 @ 3.00.
Rosade, 30 bolsas café 4797 @ qq. 13.00.
Corbacho y Ca. 10 bolsas café 1815 @ 13 60.
M. Pang, 1 caj. 30 gruesas plumas, gruesa 0,90; 75 libros en blanco 14 @ 13.60.
Ferber 1 cj. 15 paquetes velas uno 0,16.
A. Citdis 5 cj. ginebra caj 1.00.
R. Faria 50 tercios yerba 7618 @ 1.40.
Zumaran y ca. 5 cj. vino oporto cj. 5.00.
Rosl 100 cj. 100 galones kerosene galon 0.50.
Cassarino 1 cj. 250 juegos rueditas juego 0.15.
C. Brasilero 10 cj. 1.400.000 fulminantes 0,00 1,20.
Toel 3 barricas 12 dz. cerveza docena 1.60.
Ponomi 2 cascos 80 tarros pintura uno 1,40.
Oyenarl 10 bolsas café 1593 @ 13.00.
Getting hnos. 1 fd. 40 @ pavilo @ 8.60.
T. Isac 25 des. palas docena 4.80.
Z. Fairs y ca. 1 cj. casacas en 6,40, 1 id. bitters 1 dc. en 4.80.
Farriols 80 frasqueras ginebra una 1.00.
Montero 2 cj. 10 gruesas baraja gruesa 4,00.
Berro 7 cj. 24.000 cajetilla cigarrillos 0,0 3.60.
R. Tweedie 1 cj. 60 doc. cuchillos dc. 1.20.
Lecoiltte 24 cj. sillas madera cj. 7.00, 6 id. id. esterilla id. 12,83, 1 id. sillones uno 2,40, 1 id. 6 id. amaca id. 40.00.
Varela 1 cj. 45 galones kerosene gl. 0,50.
F. Fyno 15 ts. yerba 2263 @ 1.40.
E. Barthold y ca. 50 cj. vermouth cj. 4.00.
F. hijo y Gonzalez 5 pp. vino una 34,00, 25 cj. almidon 1025 @ qq. 5.60.
E. Courras 12 bordalesas vino una 15,00, 10 cj. champagne cj. 5 60.
Warnholtz 77 barriles alquitran y 15 1/2 id. id. 6,00 20 cj. licor cj. 3,20.
Deilzoppa 2 barriles cuerdas 842 @ 12,00, 20 atados 100 gruesas pitos gruesa 0,50.
T. Reisig 100 rollos tabaco 1.183 @ 3,60.

Descarga á despacho—Dia 5.

Mora y Ca. 50,000 naranjas—Scarnichia 2 cuñetes cebollas, 2 idem manteca, 13 jamones—R. Faria y Ca. 164 tablas, 20 pipas caña—Warnholtz 1 caj. mercancías—Sivori 1 idem idem—Cassou 19 bordalesas vino—Astengo 15 sacos arroz—Bieber y Ca. 47 1/2 barricas brea—Parsons 1780 piezas pino—Borelli y Ca. 17 barriles alquitran—Faget 1 cajon mercancías—Regert 20 bordalesas vino—Dufrechou 4 idem idem—Eyharalde 13 idem idem—Belgrano 4 cajones coñac—Lewis y Ca. 1 cajon encurtidos 6 idem mostaza, 7 idem chocolate—De Liste y Ca. 6 cajones coñac—Etchegaray 22 damajuanas anis, 62 idem ginebra, 5 idem vinagre—Fraga 3 barricas azúcar, 1 idem fariña—Willson 50 toneladas carbon—C. y Correa 92 tablas 843 piezas pino—Llamas 80 bolsas arroz.

Descarga á depósito—Dia 5.

Farriols 30 bolsas arroz, 30 id fideos—Piaggio hnos. 252 caj. y 27 1/2 id fideos, 50 sacos arroz—Bieber y Ca. 20 caj. cherrieoc-lial, 27 1/2 aguardiente, 150 damj. vinagre—Kissling 17 caj. sardinas—De Lisle 8 caj. coñac—Lewis y Ca. 7 caj. cerveza—Courras 1 caj. bitters, 10 id sardinas, 5 id vino, 2 id kirch, 9 id y 4 barriles coñac, 2 id anejo—Varela 30 bolsas arroz—Lewis 30 id id—Martinez 15 sacos arroz, 1 pp. caña—Lumb hnos. 15 bultos cabos—Reissig 27 barricas azúcar.

Despacho de almacenes—Dia 5.

Haub y Ca. 1 caj. libros—Lumb hno. y Ca. 1 paq. muestras—Darnell y Ca. 1 caj. zaraza, 5 paquetes muestras—B. Stokes y Ca. 4 caj. y 1 paquete muestras, 1 fdo. crehuela, 1 id true—Viaggio 20 balas papel—Quincke 1 caj. barreras, 114 botines, 1 id aceite—White y Ca. 2 caj. banderas, 1 id fierro—Concepcion y Ca. 1 caj. paño, 2 id libros, 5 id vino—Littlejohn 1 caj. armas—R. Tweedie y Ca. 10 cuñetes estoperoles—Rodger hno. y Ca. 2 bultos y 1 caj. muestras, 3 id zarazas, 1 id linó—Z. Fairs y Ca. 32 cj. sillas—Shaw hno. y Ca. 1 caj. argollas, 1 casco cacerolas, 8 cuñetes clavos—Kissling 9 caj. cigarros—C. Smith y Ca. 1 fdo. lona, 1 id género, 1 id arpillera, 1 id lienzo, 1 caj. madrás, 1 id trud, 1 id listado, 1 id y 1 bulto muestras—Rochow 1 doc. lavatorios, 1 piano—T. é Isaac 1 caj. libros, 1 bulto muestras—Duplessis 1 sacos café—Tomkinson y Ca. 1 caj. pañuelos, 1 id fajas, 1 fdo. gergas, 5 cascos cerveza, 3 bultos muestras—Getting y Ca. 18 fdos. bolsas, 1 id muestras—Brownell y Ca. 15 caj. té, 1 bulto madrás—J. Bell 1 caj. desaguadoreza, 1 fdo. hilo—Seyffert y Ca. 2 paquetes muestras, 1 caj. casineta, 1 id id medias, 2 fdos. casimir—Ferber y Ca. 1 paquete muestras—Doguid y Ca. 2 bultos id id—F. y Gonzalez 20 caj. sillas.

Reembarco—Dia 5.

Para el Salto—Por Farriols, 4 cajs. sardinas.

Para la Concordia—Por Figari y Ca., 4 barricas azúcar—Lewis y Ca., 100 cajs. higos, 8 id cerillos—L. Domecq, 10 cajs. ginebra.

Para Gualeguaychú—Por Barriols, 4 cajs. papel, 3 cuart. vino.

Para el Paraná—Por Balparda y Ca., 7 cajs. sillas—Reyband, 23 cajs. azul.

Para el Rosario—Por Decazes y Ca. 40 bords. vino—Lezarza y hnos., 10 cajs. fósforos.

MARITIMA

Entradas de ultramar—Dia 5.

Liverpool, el 27 de Junio con escala en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro el 29 del pp. vapor inglés «Herschel», de 1281 toneladas, cap. Middleton, con pasageros á Carlos R. Horno con [illegible] Le Ber Barnett y Ca.—18 cajs. mercs. 56 fardos idem: 8 cajs. algodones, á Lumb hnos. y Ca., 2 cajs. corbatas; á M. F. Ross 4 caj. mercs. á L. Napier 6 cajs. encurtidos, á M. P. Pinto 500 sacos arroz, á Nicholson Green y Ca., 15 fardos algodones, 6 cajs. idem, 7 fardos mercs: á la órden 4 cajs. hilo de zapatero, 1 fardo cueros, 1 cajon ferretería, 2 cajs. zuelas, 15 cajs. algodones, 1 caj. cubiertos de metal, 46 cajs. algodones, 4 fardos mercs. 11 cajs. idem, á Brandt Sohn y Ca., 5 fardos hilo, 25 fards bolsas, 3 fardos mercs., á Delisle y Ca. 4 fardos algodones, 2 cajs. jamones, 4 14 quesos, á F. Faquines, 1 cajon mercancías á Getting hnos. y Compañía, 3 cajones mercancías, 7 fardos idem, 12 fardos géneros, 3 cajones botones, 10 bultos algodones, 20 cajs. idem; 1 caj. hebillas, á J. Macfarlane 5 cj. algodones, á H. Tampied 1 caj. muestras, á Twentymann é Isaac 5 caj. algodones, á C. Smith é Ca. 5 id id, 8 id géneros de hilo, 6 id algodones, 40 fdos. id, á D. Stokes y Ca. 26 fdos. mercancias 4 caj. algodones, 12 fdos. id á T. Tomkinson y Ca. 25 fos. mercancias, 31 id algodones, 10 caj. id. 3 bultos seda, á Menck y Ca. 19 caj mercancias, á T. Duguid y F. y Ca. 86 caj. lanas y algodones, 17 fdos. calzado, á Drabble hno. y Ca. 6 fdos. algodones 4 caj. mercanc. 1 id carpetas, 1 id géneros, á Bemberg Heimendhal y compañía 92 cajones mercancías, á E. J. Hocquard, 12 cajones camisas, á Shaw hnos. y compañía 5 cj. mercancías, á Rodger hnos. y ca. 2 cj. sombreros, 5 fds. carpetas, 43 fds. algodones, 6 cj. mercancías, 3 id. algodones, á Nadal é hijo 1 bulto sombreros, á P. Lastarria 1 cj. pañuelos, á J. Starico y ca. 3 cj. mercancías, á F. Courras y ca. 2 cj. artículos de Paris, á Juan Ferrer 4 cj. camisas, sombreros etc., á Escalada y Vidiella 10 cj. géneros de algodon, 1 cj. géneros, á Darbyshire y ca. 2 bultos mercancias.

Carga de Lisboa—á F. Real y Prado 1 caj. libros, á Juan Joaquin Gomes da Costa 6 barriles aceite, á Manuel Diaz Morreira 5 cajones vino de oporto, 2 cajones libros, 1 id. géneros de hilo.

DIA—5

Tarragona, barca italiana «Alfredo,» á la órden con vino; siguió para Buenos Aires.

Génova, bergantin italiano «Carolina,» á Francisco Mora y Ca. con pasageros y surtidos; siguió para Buenos Aires.

Puerto Alegre el 21 de Julio, bergantin goleta brasilero «Monteiro 1.°» de 156 tons., capitan Luis Antonio da Silva, á Rocha Faria y Ca. con 829 tercios yerba, 111 [illegible] 676 sacos fariña.

New-York, el 19 de Mayo, barca inglesa «Cassiterides», de tons. cap. Ashfoord á Zimmermann Fairs y ca. con 250 bultos drogas y perfumería, 70 bultos cristales, 19 caj. id 550 caj. maizena, 35 id medicinas, 250 id. algodon, 100 id pinturas, 235 id kerosene, 4 id muebles, 2 id id viejos, 20 id clavos, 1 caj. herramientas, 25 barls. clavos de madera para zapatero, 17 caj. máquinas de coser, 41 id maniquíes, 8 id piel del diablo, 300 remos, 72 caj. hachas, 35 bultos materiales de imprenta, 3 caj. libros, 10 barriles brea, 2 bult. pavilo, 20 bars. yeso, 12 zorras de mano, 20 arados, 19 bult. máquinas de lavar, 14 caj. mechas para lámparas, 1 id bombas, 2 id tablas de respaldos, 115 atados duelas, 140 id arcos, 48 tercerolas con los demas útiles, 1 atado id 1 caj. barrenas, 20 caj. langostas, 50 id id salmon, 970 cuñetes clavos, 100 bolsas pimienta, 50 fard. clavo de comer, 183 bult. zarzaparrilla, 25 id agua florida, 7 fdos. paño, 6611 pzas. con 112333 piés.

Amberes, el 19 de Mayo, barca inglesa «Georgina,» de 360 tons., capitan Jorge Reed á Lumb hnos. y Ca. 1000 barricas azúcar de pilon, 20 fardos mercs., 350 cajs. quesos, 200 barriles manteca, 600 cajs. licores, 1000 bolsas arroz, á Brandt Sohn y Ca. 113 cajs. ferretería, 10 fardos papel, á Albert Ferber y Ca., 20 cajs. naipes, 3 id mercs., 450 id quesos, 2000 frasqueras ginebra, 6 cajs. brines, 3 cajs. muestras.

Santa Catalina, berg. brasilero «Minerva», á Teodoro Reissig con cargamento de fariña, su manifiesto aun no habia sido presentado.

Siguió para Buenos Aires, la barca española «Eloisa», de la Coruña con pasageros.

Cerrar del registro.

DIA—4.

Puertos del Brasil, berg. gol. portuguesa «Garrel,» por Conceicao y ca. con 3020 qq. carne tasajo, 40 barriles lenguas con 600 doc. 60 cueros vacunos secos.

Rio Grande, berg. gol. hanoveriano «Angeline,» por Mc. Lean Langembeek y ca. con 136 bolsas harina, 1 caj. [illegible]

garros, 2 caj. mercs. 149 bordalesa vino, 100 sacos afrecho, 1 caj. agujas, 2 caj. género de lana, 250 frasqueras ginebra, 407 damaj. id 124 barriles erros.

Llevan Balija.

Para Buenos Aires saldrá hoy 6 del corriente, vapor inglés «Herschell». La correspondencia se recibe en el correo hasta las 11 1/2 del dia.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, saldrá el lúnes 7 del corriente, vapor paquete italiano «Tevere.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 1/2 de la tarde.

Par. Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá el 9 del corriente, vapor paquete argentino «Uruguay.» La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

GRAN CONCIERTO

DADO POR

MONSIEUR ET MADAME

PAUL JULIEN

PARA EL DOMINGO 6 DE AGOSTO.

PROGRAMA:

Despues de la sinfonía con orquesta, se representará por la Compañía dramática la comedia en un acto, titulada

Un año en quince minutos

FANTASIA DE CONCIERTO, sobre motivos de la ópera

La Favorita

(Alard)

ejecutada por la primera vez por **Paul Julien**, y acompañado en el piano por **Madame Julien.**

El Preceptor y su Muger

graciosa comedia en dos actos, por la Compañía Dramática.

Despues del primer acto:

Homenage á Paganini

(Rondo de la Clochette)

ejecutado por la primera vez por **Paul Julien** y acompañado en el piano por **Madame Julien.**

Despues del 2° acto:

GRAN DUO BRILLANT

EN 25 VARIACIONES.

para piano y violin sobre

El Carnaval de Venecia

de Paganini, Ernest, Vienxtemps, Leonard y Paul Julien ejecutado por Monsieur et Madame **Paul Julien.**

Concluirá la funcion con la petipieza en un acto titulada:

Amar sin dejarse amar

Director de Orquesta, el Sr. FRITH.

Precios—Palcos bajos y Balcones 5 $n., idem altos 4 idem—Lunetas 75 cent.—Cazuelas 50 cent.—Tertulias 50 idem—Entrada general medio peso.

Nota—La Boletería estará abierta desde la víspera de la funcion, á las 10 de la mañana. A las 7 1/2 en punto. jl25.

Nota—Habiendo sido tomada una gran cantidad de billetes, esos mismos servirán para la funcion arriba anunciada.

OTRA

El Miércoles 9—Compañía Lírico-Dramática Española—Gran funcion estraordinaria—A beneficio de la primera actriz Da. Belen Vigones de Fernandez—El drama nuevo, en 3 actos, de costumbres sociales, titulado EL SUPLICIO DE UNA MUGER—Concluido el drama se cantará por la Sta. Baiil, y el Sr. Fernandez, el duo de tiple y barítono del segundo acto de la siempre aplaudida zarzuela, cuyo título es JUGAR CON FUEGO—Dando fin á la funcion con la zarzuela en un acto EL ÚLTIMO MONO...... A las 7 1/2

Teatro de San Felipe

El Domingo 6—Compañía Dramática Española—El interesante drama en 3 actos, titulado EL SUEÑO DEL MALVADO—La graciosa petipieza nueva L. N. B. A las 7 1/2

OTRA

El Jueves 10—A beneficio de D. José Enamorado, primer actor de la Compañía—El drama en 3 actos, titulado HIJA Y MADRE—La graciosa y chistosísima zarzuela en 2 actos EL MARIDO DE LA MUGER DE D. BLAS.

Circo Americano

El Domingo 6—Grandes y variadas funciones—La 1ª á las 2 1/2, la 2ª á las 7 1/2—Dichas funciones serán compuestas de ejercicios gimnásticos, jocosidades y mímica—Precios de costumbre.

REMATES

Por Rafael Ruano.

En la Colecturía General, por órden del Sr. Colector General y por comiso.

El Lunes 7 del corriente, á las 12 en punto, se venderá precisamente al mejor postor, por órden del Sr. Colector General y por comiso—15 cajones sebo derretido de 300 @ mas ó menos cada uno, una bucela con remos, 5 sacas carbon.

Por el mismo

De muebles, cuadros, chimeneas inglesas y otros objetos de valor y gusto, en su casa calle de las Piedras número 56.

El Martes 8, á las 12 en punto, se venderán sin reserva, y á la mas alta oferta, los artículos arriba mencionados, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles—Una rica otomana de jacarandá con esculturas y una idem idem caoba idem, cómodas de caoba, lavatorios de idem con mármol y tocador, roperos finos, aparadores con vidrios, mesas de comedor, camas de fierro para una y dos personas, sillas de varias clases, cunas y camitas de niños, y otros objetos á la vista.

Objetos de gusto—2 magníficos cuadros marco dorado, con los retratos del Emperador y Emperatriz del Brasil, ricos pares vasos de mármol del mejor gusto, dulceras de cristal, tazas finas de porcelana filete dorado, un globo de cristal para adorno de sala, lámparas, etc.

Chimeneas inglesas—Un completo surtido de chimeneas inglesas, del mas esquisito gusto, guarda-fuegos y juegos de fierro para chimenea.

Por Eusebio Cabral.

De comestibles y una partida de libros en blanco, rayados, en su casa calle de los 33 núm. 51c.

El Martes 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, se realizarán al mejor precio, por liquidacion de factura, un surtido de efectos de almacen, y un surtido de libros en blanco, ingleses.

Por el mismo.

De mercaderías, mercería, ferretería y alhajas, por ausentarse su dueño del pais, en la calle del Daiman número 107.

El Miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto del dia, se continuará la venta á todo precio, de todas las existencias que se encuentran en dicha casa, por ausentarse su dueño del pais; cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Por Andres Wells (hijo).

De muebles, en la casa calle de Ituzaingó núm. 221.

El Lunes 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, empezará la venta de todos los ricos muebles y menaje de dicha casa, cuyo pormenor se dará por los carteles de costumbre.

Múdense tiempo—Cantidad de plantas ricas, aclimatadas en el pais, que estarán á la vista.

Por el mismo.

De artículos de librería, libros, papel, etc., por desalojo de casa, en la antigua librería de los Sres. Real y Prado, situada en la calle de Misiones al lado del ancla dorada.

El Jueves 10 y Viernes 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todas las existencias, de dicha casa; cuyo estenso detalle se dará oportunamente.

Item—Los armazones, vidrieras, mostrador, y cuatro habitaciones de madera, con accion á la llave.

Por C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa calle del 25 de Mayo núm. 291

El Jueves 3 y Viernes 4 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías surtidas y averiadas, cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por el mismo.

De dos solares frente al jardin del finado D. José Pedro Olivera.

El Miércoles 9 del corriente, á la una en punto del dia, se venderán dichos solares compuestos uno de 373 varas y el otro con 736 varas, por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador, calle del 25 de Mayo número 291.—La venta tendrá lugar en el paraje indicado, donde estará la bandera de remate.

Por G. Ibarra.

Remate de noche—Calle de las Cámaras número 93.

El Martes 8 del corriente, á las 7 de la noche, de mercaderías, consistiendo en:—Mantas de varias clases, lienzo de algodon é hilo, género para pantalon y para vestido, sombreros de fieltro para hombres y niños, gorras de hule y casimir, [illegible] correspondientes y [illegible] otros artículos que por su estension [illegible]

Por el mismo.

De noche—Calle de las Cámaras núm. 91.

El Sábado 12 del corriente, á las 7 de la noche, de mercaderías; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Francisco F. Estevan.

De cigarros, en la Aduana, bajo los galpones del despacho.

El Lúnes 7 de Agosto, á las 12 en punto empezará la venta, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda, de nueve cajones cigarros.

Por el mismo.

Importante remate de solares, en la Aguada, donde estará la bandera del martillo.

El Lunes 7, á las 3 en punto de la tarde, se venderán indispensablemente al mejor postor, dos solares en la calle que vá á la playa al Sud de la capilla de la Aguada, á 50 varas de la esquina que dá á la calle real del Cármen, compuesto el número 1° de 14 1/2 varas de frente al Sud, por 28 1/2 de fondo; el núm. 2° de 14 1/2 varas de frente al Sud, por 32 1/2 de fondo; cuyo croquis se dará por los carteles.

Acto continuo—A los fondos de la capilla de la Aguada—Dos hermosos solares; compuesto el 1° de 19 1/2 varas de frente al Sud, por 24 varas de fondo. El 2° de 19 1/2 varas de frente al Sud por 27 1/2 varas de fondo; cuyo croquis se publicará.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa calle de Zavala núm. 96.

El Miércoles 9 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por el mismo.

Importante remate de un solar, en la calle de Soriano manzana núm. 41.

El Martes 8 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un solar propio para edificar con todos sus arrimos, compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle de Soriano, por 30 1/2 varas de fondo, con mas un martillo en el fondo, de 12 varas de largo por 19 de ancho, formando un total de 501 1/2 varas cuadradas.

Por Julio de Mendeville.

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54.

El Martes 8 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion; por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Mateo Astengo.

De artículos de almacen en su casa calle del 25 de Agosto núm. 32.

El Miércoles 7 de Agosto, á las 12 en punto, por órden de varias casas introductoras, y por cuenta de quien corresponda, se venderá precisamente á la mas alta oferta, un variado surtido de artículos de almacen.

AVISOS Y ANUNCIOS

Judicial D. Francisco X. Biraben, en su calidad de sócio y gerente de la casa de comercio que jira en esta plaza bajo la razon de F. Becares y Ca., ha conferido poder general y amplísimo á D. Luciano Lasierre Bresson, para que interin dure su ausencia, administre, rija y gobierne aquella casa, practicando todos los actos mercantiles que correspondan, y pudiendo entender tambien en los asuntos contenciosos—Asi resulta del poder presentado por el interesado al Sr. Juez Letrado de Comercio, para ser inscripto en el registro competente—Montevideo, Agosto 4 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a6—8p

Juegos de mesa

De porcelana blanca—Los hay en venta en el almacen «Al Rio de la Plata», calle de las Cámaras 86. a6—6p

Mudanza

Augusto Houyou, que tenia su peluquería en la calle del 25 de Mayo núm. 140, previene á quien debe y á quien le adeuda, que se ha mudado á la calle de la Florida núm. 159, donde se halla á disposicion de los interesados, casa particular 2° patio. a6—25p

Robo Fueron robadas dos libretas de la caja de ahorros del Banco Mauá y Ca., pertenecientes á Antonio Corleta y Francisco Saturno, la primera con el núm. 3129, y la segunda con el núm. 4502; se previene que el referido Banco está avisado y que no se pagarán sino á sus respectivos dueños—*Antonio Corleta—Vicente Saturno.* a6—6p

Cocinero ó cocinera—Se necesita en la calle del 25 de Agosto núm. 57. a6—3p

Quintas Se venden algunas, desde cuatro hasta quince mil pesos, en localidades escojidas, y bajo condiciones muy albagüeñas. Ocúrrase á la Agencia Colon 91. a6—3p

Negocios de estancia—Hay algunos bastante ventajosos, arrendamiento y venta de campos, venta de ganados lanar y vacuno, idem de establecimientos de primer órden, etc., etc—Ocúrrase á la Agencia Colon 91. a6—3p

Veinte casas Hay para vender en la ciudad nueva, en buenas calles, y desde dos hasta quince mil pesos, algunas produciendo el uno por ciento de alquiler—Para tratar, véase en la Agencia Colon 91. a6—3p

Mil pesos Hay para colocar sobre hipoteca al uno y octavo, asi como otras sumas mayores, en la Agencia Colon 91. a6—3p

Ananás y Cajú

EN CONSERVAS

Se vende en cajas bien acondicionadas, en la Droguería de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 162 y en la hojalatería de Victor Bouch, en la Aguada, calle del Cármen, frente al almacen de D. Diego Noboa. a6—30p

LIBRERIA DE LASTARRIA

202—CALLE 25 DE MAYO—202

NOTANDO en algunos de nuestros deudores una morosidad injustificable y abusiva, prevenímosles á estos que si pasados los primeros dias del mes de Agosto entrante no han saldado sus cuentas pendientes con el propietario de la casa, [illegible] publicaremos sus nombres en los diarios de la capital, sin perjuicio de los medios que adoptaremos para compelerlos al pago. Quedan pues avisados y no podrán quejarse de nuestro proceder posterior. jl30—10p—on—1c—3.

Por liquidacion de negocios.

Da. Susana Lougareau avisa á las señoras, que desde esta fecha su casa de negocio está en liquidacion, y que los artículos que se vendan en adelante, serán vendidos con una rebaja de 25 p. % del precio corriente—Las señoras quedan prevenidas que existen en venta (ademas de un gran surtido de artículos generales) un lindo y variado surtido de encajes de guipure, de Chantilly, de Inglaterra, de Valenciennes, y de muchas otras clases, como tambien un elegante surtido de rotondas, capas y manteletas de seda, Chantilly, yack, cambray, camisolines de todas clases, ropa blanca para señoras y niñas, y modelos otros artículos que se omiten por su mucha variedad—Las señoras costureras encontrarán tambien en su casa un elegante y variado surtido de trencillas y adornos para vestidos que serán vendidos á precios sumamente moderados—Montevideo, Julio 10 de 1865—*S. Lougarreau.* jl11—3m3a.

Sociedad Filantrópica Suiza

Reunion mensual el Sábado próximo 5 del corriente, á las 8 en punto, en la casa núm. 117 calle de Zavala, al lado de la casa del Sr. Zumaran [illegible]

Comision E. Administrativa

Montevideo, Agosto 3 de 1865.

Propuesta.

Habiéndose resuelto por la Superioridad variar el sistema de empedrado, llámase nuevamente á propuesta para practicar los empedrados, obras de arte, terraplenes de los caminos nacionales, desde la Casa Volada en adelante hasta la Union, y del Paso del Molino, empezando desde donde ha terminado el empedrado en la Aguada, hasta el puente sobre el Miguelete.

Art. 1° — En el camino del Paso del Molino, que consta de 14 metros de ancho, se practicará en el centro 3 metros de empedrado, y se hará por el sistema Mac-Adams las dos fajas que quedan á los costados, entre dicho empedrado y las cunetas.

Art. 2° — Las dimensiones, forma y pliego de condiciones facultativas, se hallan de manifiesto en las oficinas del ramo. En el camino de la Union, que consta de 18 metros, se practicará en su centro diez metros de empedrado, y se harán igualmente por el sistema Mac-Adams las dos fajas que quedan á los costados, entre dicho empedrado y las cunetas.

Art. 3° — Será obligacion de los empresarios el empezar la obra tan luego como estén escriturados, emprendiendo los trabajos por los dos estremos del camino, de modo de terminar en el centro.

Art. 4° — Se darán tres mil quinientos pesos mensuales á la empresa del camino de la Union, y tres mil á la del Paso del Molino, y el total de estas dos cantidades si es uno solo el empresario, debiendo verificarse las entregas tan luego como haya trabajo hecho equivalente á las cantidades arriba espresadas, á juicio de la direccion general de Obras Públicas.

Art. 5° — Concluida la obra de los caminos, habiéndose llenado las condiciones establecidas, se liquidará la cuenta del empresario ó empresarios, y sobre el saldo se abonará el interés de 3/4 % mensual en cuenta corriente, sacado de las cantidades prefijadas.

Art. 6° — La Junta se reserva el derecho de pagar mayor cantidad ó el total de la deuda para abonar los intereses.

Art. 7° — El máximun del tiempo que debe emplearse para la conclusion de las obras, es el de quince meses á contar desde el dia en que se firme la escritura.

Art. 8° — No se abrirá propuesta alguna, si las que se presenten en el acto del remate no llegasen á tres, ni se admitirá la que no viniese en forma á este aviso, ó que se presentase despues de la hora prefijada.

Art. 9° — Se depositarán en la Secretaría de la Comision E. Administrativa, calle del Sarandí N° 192 y 194, para ser abiertas el dia y hora señalados.

Art 10 — Las propuestas para las obras del camino del Paso del Molino, se abrirán el viernes 11 de agosto á las 7 de la noche, y las del camino de la Union el martes 15 del mismo mes, á la misma hora.

Juan A. Ramirez,

Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D.........domiciliado.........calle.........

Núm.........me comprometo á ejecutar dentro del plazo de.........que empezará á contarse un dia despues de la escrituracion del contratato, las obras de arte, terraplenes y empedrados de los caminos nacionales á la Union, desde la Casa Volada en adelante y del Paso del Molino, empezando donde termina el empedrado de la Aguada hasta el puente sobre el Miguelete, conforme en un todo á las condiciones formuladas en fecha 6 de Abril último, por los precios siguientes:

Por metro cúbico de pared de piedra seca.................. $ ....
Por id. id. con mezcla de cal y arena.................. « ....
Por id. id. de pared de piedra con tierra romana y mezcla de cal y arena.................. « ....
Por metro cúbico de pared de ladrillo con tierra romana y mezcla de cal.................. « ....
Por metro cúbico de pared de ladrillo con mezcla de cal y arena. « ....
Por metro cúbico de bóveda con tierra romana y mezcla de cal « ....
Por metro cuadrado de reboque con cal y arena.................. « ....
Por metro cuadrado de reboque con tierra romana y mezcla de cal « ....
Por metro cuadrado de recorrer en las junturas de las piedras ó ladrillos con mezcla de tierra y arena.................. « ....
Por metro cuadrado de recorrer con tierra romana y mezcla de cal « ....
Por metro cúbico de terraplen.. « ....
Por id id de desmonte.. « ....
Por metro cuadrado de empedrado « ....
Por metro cuadrado de empedrado segun el sistema de Mac-Adams « ....
Por metro cuadrado de loza del pais colocada en la vereda ó en obras de arte con tierra romana y cal.................. « ....
Por metro lineal de cordon trabajado para vereda.................. « ....
Por pared de ladrillo de Canelones con tierra romana.................. « ....
Por pared de ladrillo de Canelones con mezcla.................. « ....

Me obligo á la ejecucion completa y exacta de dicho trabajos, presentando como fiador á D......domiciliado en......calle......núm......persona de arraigo, que en prueba de su conformidad firma la presente; ó bien ofrezco como garantia la cantidad de $......depositados en......á fin de que se elija de esas dos condiciones la que se juzgue mas conveniente.

La direccion de la obra será encomendada y Don...... que se somete al exámen pericial estipulado en las condiciones de la obra.

Montevideo............de 186.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador) a4—7p.

Club Libertad

En ejecucion de lo prescripto en los parágrafos 2° y 3° artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad se previene á los SSrs. Sócios que las cuentas y la relacion detallada de la inversion de fondos, estarán espuestas á su exámen en el Salon del Club desde esta fecha hasta el 10 del corriente—Montevideo, Agosto 1° de 1865—*La Comision.* a3—7p

Batallon 1° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Todos los ciudadanos enrolados en este Batallon se presentarán el Domingo 6 del corriente, á las 10 de la mañana en esta Mayoría—El que falte, será penado con arreglo á la ley—*Casimiro Rovira*—Sargento Mayor.

Las personas

Que tengan alguna cuenta que chancelar en mi casa «Sastrería del Plata», tendrán á bien hacerlo antes del 10 del corriente por tener que ausentarme por algun tiempo á Europa—*J. Pouyanne.* a2—10p3a

Batallon 2° de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Todos los Guardias Nacionales que componen este batallon, se presentarán en su cuartel el Domingo 6 del corriente, á las 9 de la mañana, uniformados y armados.

Mensagería Oriental—Se previene al público que el 10 del corriente partirá para Cerro-Largo y Artigas, la diligencia de este punto—Montevideo, Agosto 5 de 1865.

Oficial barbero

En la barbería, calle de Misiones núm. 140, se necesita uno. a5—1p3a

Se venden

De 1,000 á 2,000 ovejas mestizas finas—El que se interese, puede acudir á la casa de los Sres. Miguel [illegible] y Ca. calle del Rincon núm. 221, que hallarán con quien tratar [illegible]

SOCIEDAD

PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL PUERTO

CAPITAL : 170,000 PESOS

Dividido en acciones de 1,000 pesos, pagaderos 100 pesos al contado, y el resto segun lo demanden las necesidades de la Empresa, y por entregas que no sean mayores de 100 ps. por accion

DIRECTORES

Presidente D. Pedro S. de Zumarán.
Contador « Juan Peñalva.
Tesorero « Juan Miguel Martinez.
Secretario « Juan Mac-Coll.

Vocal D. Juan P. Ramirez.
« « Ramon Arocena.
« « Juan F. de la Serna.

Escritorio provisorio : calle de las Piedras núm. 64.

PROSPECTO

El objeto de esta Sociedad es la construccion de un Mercado público entre las calles 25 de Agosto, Perez Castellanos, y las Piedras, para la comodidad de los habitantes de la Capital, y con especialidad de la marina, para cuyo fin la Direccion ha obtenido del Superior Gobierno, el permiso y concesiones necesarias, segun consta de escritura pública de 17 de Junio del corriente año.

El porvenir de la Empresa no puede ser mas halagüeño; segun el plano levantado habrá para alquilar 34 cuartos con entresuelos á la calle, y 144 puestos interiores, todos divididos unos de otros, los que se calcula producirán una renta de mas de 4,000 $s. mensuales, ademas hay que agregar los derechos que, por el privilegio del Superior Gobierno, la Empresa tiene que cobrar todos los puestos de carnes, verduras, frutas, etc., que esten establecidos ó se establezcan en el radio comprendido entre las calles de Ituzaingó, 25 de Mayo, y el Puerto, como tambien la renta diaria del paso central del Mercado, dedicado á los vendedores volantes.

La Direccion no cree equivocarse al calcular que los accionistas obtendrán un fuerte interés mensual sobre los fondos que se empleen en esta Empresa, al mismo tiempo tiene la satisfaccion de propender al empleo de brazos útiles, y al adelanto y hermosura de la ciudad, y á la conveniencia de sus habitantes.

Forma para pedir acciones.

A los Señores Directores de la Sociedad para la construccion del Mercado del Puerto.

Señores:

Por la presente pido se sirvan anotarme con.........acciones en la Sociedad arriba designada. Les autorizo tambien para colocar mi nombre en el Registro de Accionistas, y me obligo á sujetarme á las condiciones y reglamentos contenidos en las bases sociales.

De Vds., etc., etc.

Nombre—casa habitacion—Firma social (si la tiene)—Escritorio ó casa de negocio—Fecha. a6—15p3a

CORNET, CARAVIA y Ca.

BAZAR MONTEVIDEANO

DEL INDIO

95—CALLE DEL RINCON—95

NUEVAS CAPAS

SUPERIORES

EN NOVEDAD

Á TODAS

LAS VENDIDAS

Recibidas

POR EL VAPOR «URUGUAY»

COLORES

Gris claro
Gris oscuro
Gris invisible

Marrones
Habana
Café

TODAS DE DOBLE VUELO, Á LA ESPAÑOLA

Á

Once pesos

Once pesos

Once pesos

jl21—15p3a—1c3d.

Máquina á vapor

Portátil, montada sobre ruedas, de fuerza de 12 caballos, caldera multitubular, se puede usar hasta 60 libras presion, está construida del mejor hierro. Tiene bastante espacio para agua al rededor de la hornalla y tubos. Las ventajas de esta clase de máquinas, son facilidad de examinar, limpiar y componer, de modo que, si las circunstancias obligan á usar agua mala, los malos resultados pueden evitarse limpiando con frecuencia al paso que las composturas se hacen con mas economía—*Jorge Bell y Ca*—Calle 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

MÁQUINA Á VAPOR

Estacionaria, de 20 caballos, y otra de 17. Estas máquinas, construidas con los mejores materiales, siendo la mano de obra de primera clase, son muy fáciles de trabajar y dadas con mucha economía. Todas las partes son de fácil refaccion, la caldera hecha del sistema Cornwall, muy seguro, de mucho provecho y puede asentarla un albañil cualquiera: esta clase de máquinas son muy convenientes para moler—*Jorge Bell y Ca.*—Calle 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

Se ha perdido

UN PERRO

De Terra-Nova, negro, el Sábado 29 á la tarde, responde al nombre de «Boatswaine» (pronunciado Bonston), tiene un collar numerado 337 por la Policía—La persona que lo entregue en la casa núm. 33, calle del Rincon, será gratificada. a2—6p3a

Carta

Se ruega á la persona que ha traido de la Concordia, una carta dirigida al Sr. Reynaud, se sirva entregarla en esta imprenta.

BANCO MAUÁ Y C.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1865.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000. 81
Reserva	500.000. 81
Depósitos y cuentas corrientes	9.157.874. 81
Emision en circulacion	3.188.742. 28
	$ 14.846.617. 09

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 5.106.604. 19
Cuentas corrientes	7.499.737. 55
Caja—existencia en efectivo	[illegible]
	$ 14.846.617. 09

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1865.

PP. Mauá y Ca—F. L. da Costa Guimaraens.

V° B°—Ybarra. a5—4p.

AVISOS MARITIMOS

Para Génova

Pasageros solamente

La muy acreditada en la carrera y velera barca italiana «Assunzione», su cap. D. Lorenzo Guastavino, saldrá para el indicado destino del 20 al 25 del corriente—Admite pasageros, para los cuales tiene escelentes comodidades, tanto de cámara como de proa; y un capitan asegura esmerado trato—Los Sres. que gusten aprovechar tan buena oportunidad, podrán dirigirse á sus consignatarios los Sres. Risso y Chiaffino, calle 25 de Agosto núm. 38, ó al escritorio de D. Saporiti [illegible]

SERVICES MARITIMES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan F. Saille, saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente á las 8 de la mañana.—Allí encontrará al gran vapor trasatlántico que sigue viage hasta Burdeos, haciendo escalas en los puertos intermedios de Bahia, Pernambuco, San Vicente, y Lisboa.

En San Vicente encontrará un vapor de la carrera con destino á Gorée.

El vapor «Carmel» recibe pasageros para todos los puertos arriba mencionados, carga, encomiendas y dinero á flete para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, Gorée y Burdeos.

Las encomiendas, muestras y dinero, serán recibidas en la agencia el dia 14 hasta las 2 de la tarde solamente.

Por mas informes y para tratar ocúrrase á la agencia calle de Misiones núm. 90.

El Agente—J. Charry.

Nota—Se previene que el vapor tomará tambien carga para Bahia y Pernambuco.

Para el Havre

La muy acreditada de velera y de 1ª clase, barca francesa «Juanita», su cap. Duhart, saldrá para dicho destino á fines del presente mes—Admite pasageros de cámara y de proa—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Apesteguy hnos., calle del 25 de Mayo núm. 79.

Barca ing. «Cassiterides»

DE NEW-YORK

Se suplica á los consignatarios de carga, abordo de dicho buque, saquen sus permisos antes del Martes 8 del presente—Montevideo, 4 de Agosto de 1865—*Zimmermann Fairs y Ca.*—Calle del Rincon 66. a6—3p

Vapor «Uruguay»

Este lindo vapor que ha sido completamente restaurado en el puerto del Tigre, llegará el Martes próximo para salir para el Salto, con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay, el Miércoles 9 del corriente á las 5 de la tarde en punto—Desde esa fecha quedará establecido en la carrera del Uruguay hasta el Salto, saliendo de Montevideo todos los Miércoles y del Salto los domingos á las 6 de la mañana—Por mas informes ocúrrase á su Agencia [illegible]

ITINERARIO GENERAL

Administracion General de Correos.

Salidas y llegadas de los correos del interior de la República.

SALIDAS

Para Piedras y Canelones. Los martes.
Santa Lucía, San José, Dolores, Mercedes, Paysandú, Maldonado, San Cárlos y Rocha.
Florida, Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Minas.
Para Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.
Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
Santa Lucía, San José y Porongos.

ENTRADAS.

De Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Paysandú, Maldonado, San Cárlos y Rocha. Los 2 12 y 22
Florida, Durazno, Tacuarembó, Paysandú y Minas.
Cerro Largo, Artigas y Treinta y Tres.
Santa Lucía, San José, Rosario y Colonia.
Santa Lucía, San José y Porongos.

NOTA — Se previene al público que desde el 1º de Abril al 30 de Setiembre las balijas se cerrarán á las cuatro, con escepcion de los dias festivos, que se cerrarán á las doce.

Despues de estas horas, las cartas que se echen en el buzon de esta Administracion General, quedarán detenidas hasta el próximo correo.

Mensagerías Orientales.

26—CALLE DEL URUGUAY—26

Salidas y entradas de Diligencias á la Capital

ENTRADAS.

Los 1 11 17 y 25 De Santa Lucía y San José.
De Santa Lucía, San José y Porongos.
De Santa Lucía, San José y Colonia.
De Santa Lucía, San José y Mercedes.
De Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
De Cerro-Largo y Artigas.
De la Florida y Durazno.
De la Florida, Durazno y Tacuarembó.
De Pando y Minas.

SALIDAS.

Los 1 13 20 y 28 Para Santa Lucía y San José.
Para Santa Lucía, San José y Porongos.
Para Santa Lucía, San José y Colonia.
Para Santa Lucía, San José y Mercedes.
Para Pando, San Cárlos, Maldonado y Rocha.
Para Cerro-Largo y Artigas.
Para la Florida y Durazno.
Para la Florida, Durazno y Tacuarembó.
Para Pando y Minas.

DISPOSICIONES GENERALES.

Cada pasagero puede llevar 25 libras de equipaje y por el exceso ó encomiendas hasta 50 libras pagará con arreglo á la tarifa respectiva: los equipajes como las encomiendas y cartas, pasarán de conformidad pública solo se reciben hasta las ocho y media de la noche.

Una vez tomado un boleto no podrá devolverse sino presentando otro viajero, y cuatro horas antes de la hora fijada para la marcha, y en este mismo caso perderá el interesado la mitad de su valor.

No se reciben baúles que excedan de dos tercias varas de largo, media de ancho y una tercia de alto.

Siempre que haya sobrantes de equipajes ó encomiendas serán preferidos los primeros.

El pasagero que falte á la hora fijada en el boleto para la marcha, no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

LAS HORAS DE SALIDAS.

de los puntos de partida, son las siguientes.

Desde el 1º de Noviembre al 28 de Febrero á 1½ de la mañana.
de Marzo al 30 de Abril.
de Mayo al 31 de Agosto.
de Setiembre al 31 de Octubre.

Se continúan otras diligencias del **Durazno y la Florida** que por no tener estas su regular marcha se colocan en el Itinerario general Montevideo, 1º de Junio de 1865.

Gerardo Sienra, Gerente.

Diligencias de Pando, Canelones y Santa Lucía.

La de Pando sale todos los días á las 6 de la tarde, y la de Canelones y Santa Lucía los martes y jueves á las 6 de la mañana.

Carrera de los Omnibus.

PARA LA UNION.

Empiezan sus viajes redondos desde las 6 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 de la tarde hasta las 7.—Precio.....

PARA EL PASO DEL MOLINO.

Sale de Montevideo todos los días á las..... y del Paso del Molino á las..... Precio.....

Movimiento de vapores.

Salen de Montevideo de las 5 á las 6 de la tarde.

EL «RIO DE LA PLATA».

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, los viernes.

EL «TEVERE».

Para Buenos Aires, los lunes y jueves.

EL «URUGUAY».

Para Buenos Aires y Puertos del Uruguay, todos los Miércoles.

Salen de Buenos Aires.

Ademas de los tres vapores arriba indicados:

EL «IBICUY».

Para Santa Fé, saliendo todos los jueves.

EL «ERA».

Para el Uruguay hasta el Salto y Concordia, tocando en el Puerto de Gualeguaychú; sale los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes, á las 10 en punto.

Paquetes Europeos.

PAQUETE INGLÉS «JERSEY».

Llega del 12 al 13 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Southampton y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó al dia siguiente; y vuelve de este último puerto el 28 ó el 29, siguiendo para Rio Janeiro con la balija para Europa y puertos intermedios del 29 al 31 de cada mes.

PAQUEBOT POSTE FRANCÉS «CARMEL».

Llega del 27 al 28 de cada mes de Rio Janeiro, con la balija de Burdeos y puertos intermedios.

Sale para Buenos Aires el mismo dia ó el dia siguiente y vuelve de este último puerto el 13 de cada mes, siguiendo para Rio Janeiro, con la balija para Europa y puertos intermedios, el 15 del mismo.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Carretero, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Juan José Illa, sobre injurias, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar; pues así se ha dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Julio 14 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl15—21p

Lecciones de solfeo y afinador de pianos—Un profesor de música, recien llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios para dar lecciones de solfeo, piano y canto—Id. lecciones del idioma italiano, y afina los pianos á precios moderados—Los que se interesen ocurran á la calle del Sarandí núm. 337, cerca del mercado—Recados, por escrito. jl29—15p

Mudanza de domicilio

El profesor que suscribe, médico homeópata, ha trasladado su gabinete de consultas á la calle de los Andes junto a la de Mercedes núm. 98, en donde podrá encontrársele todos los dias desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde. Los pobres serán como hasta aquí tratados gratuitamente—*J. M. Lopez.* jl28—12p

Interesantísimo

Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos; hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economía de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes el buen sistema de dicho negocio y las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. a5—15p

Nueva Invencion

Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario darán 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, produce 414,720, que sobre 9 meses de trabajo dá el total de 3,732 480 ladrillos al año.

Esos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 $n. el mil, viene á la suma de 44,795 $n. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres pagados bajo el precio de 20 $n. mensual, ó sea 4,800 $n. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1$20 el mil, dá por salida 4,478$40.

El precio de las dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2,000 pesos.

El rédito del capital vertido de á 6 p. % hace la cantidad de 120 $n., lo que dá por total de gastos $n. 9,398 40, cuya suma rebajada de $n. 44,795, viene á dar un beneficio de $n. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120, en Montevideo. jl18-1m.

EN MERCEDES

Hótel y Jardin de Santa Elena

DIRIGIDO POR ADOLFO ROUFFI

CALLE DE MERCEDES Y BUENOS AIRES

Los transeuntes encontrarán en este Hótel las mayores comodidades y buen servicio, á precio equitativo. a1—10p.

Al público Prevengo para que nadie pueda alegar ignorancia, que D. Domingo Suchini no puede enagenar la pulpería que tiene en la calle de los Andes, frente á la usina del gas, en razon de estarme afecto el capital que contiene á su crédito, á mi favor, por los mismos artículos que han sido suministrados por mí en su mayor parte—*Agustin Sassarini.* a1-8

Ojo al aviso Se desea hablar con el dueño del terreno, manzana número 166 de la nueva ciudad, que hace frente á la calle de la Colonia—El interesado vive en la misma calle núm. 297. a1—15p

El Sr. D. Rosendo de la Torre

Trate de apersonarse, sin demora, calle de San José número 77, para un asunto que le interesa, si quiere evitar que se haga conocer al público el motivo del presente aviso. a1—3p

Judicial Pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia la tercería de oposicion deducida por D. Bruno Mas, en la causa ejecutiva seguida por la testamentería de D. Juan M. Perez, contra la del general D. Fructuoso Rivera sobre campos, por auto superior de 14 del corriente mes, á pedimento de la parte de Mas, se cita, llama y emplaza á los herederos de la citada testamentería del General Rivera, para que dentro del término de 15 dias corridos y contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo, Julio 25 de 1861.—*Luis P. Luna*—Esc. de Cam. 2ª Seccion. J. 30—12 p.

Judicial Juzgado de Paz de la 5ª y 6ª Seccion—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Benjamin Villasboas para que en el término de quince dias, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á contestar á la demanda que le ha instaurado D. Eugenio Salguey, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Agosto 3 de 1865—... a1—3p

Habiéndose arreglado las diferencias que existian con el Sr. D. Juan Martino, hago saber al comercio y al público en general, que en esta fecha he abierto de nuevo mi almacen, calle de la Ciudadela núm. 158, conocido por del Indio—Al mismo tiempo suplico á los que me son deudores se sirvan pasar á saldar sus cuentas—Montevideo, Julio 29 de 1865—*Rafael Augusti.* a1—5p

Mensagería Oriental—Se ha estraviado de esta Agencia una maleta de género blanco con ropa de hombre y otros objetos, que se supone haya sido tomada por equivocacion de la Diligencia de la Colonia el dia 8 del próximo pasado; el que tenga á bien traerla recibirá una buena gratificacion—Montevideo, Agosto 1º de 1865.

Privilegio esclusivo de limpieza de letrinas y aguas sucias—Habiendo hecho traspaso formal del privilegio esclusivo que me concedió el Superior Gobierno de la República para la limpieza de letrinas y aguas sucias, quedo por ello separado de él desde el dia 12 del pasado Julio; lo que hago presente al público para los efectos consiguientes—Montevideo, Agosto 5 de 1865—*Manuel Bengoa.* a5—5p

Los ejércitos están al frente

UNO DEL OTRO

...en la calle de los 33 núm. 167, tanto oficiales como particulares. a4—6p

---

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO* (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Edmardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. **D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 5 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel m/c ó en títulos *de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.** Calle de Misiones 77.

LO QUE USTED QUIERA

Y

CUALQUIER COSA

Sola y única fábrica de estos licores tónicos, higiénicos y simpáticos, destilados á vapor en el establecimiento de los inventores, 65 calle de Santa Teresa.

Se encuentra tambien toda clase de licores, bebidas y conservas alimenticias. jl30—6p

LA VIDA

DE JESUS

POR

ERNESTO RENAN

TRADUCCION NACIONAL.

Un lindo tomo con 416 pájinas — $n. 1.00.
Se vende en esta imprenta y en las principales Librerias

Cabras de Angora.

Hay para vender unos pocos casales en la Caballeriza de Gomez esquina de Zavala y Cerrito—Se previene á los interesados que estos animales solo estarán aquí pocos dias. Para tratar en la misma caballeriza. jl18—15p

Carneros Padres.

Y obejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del Paso de Casavalle (Cerrito) donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre muy baratos. jl20-1 m.

RICO PATRIMONIO

Se venden las dos hermosas casas sitas en la calle 25 de Mayo números 28a y 28b, formando esquina con la calle de Guaraní—Fueron edificadas hacen dos años, y ofrecen toda clase de comodidades, para dos numerosas familias, sin necesidad de gastos para mucho tiempo—Hay ademas un buen manantial—La persona que se interese puede ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 28b, desde las 9 hasta las 12. jl28—15p

AGUA GARANTIDA

Para sacar manchas, pecas y barros

SE HALLA EN VENTA
217—CALLE DEL CERRITO—217
jl14—1m.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su departamento se cita llama y emplaza á Don Jorge Hall, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante dicho Juzgado por sí ó por apoderado interino y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido Don Andres Ferrann por cobro de pesos bajo apercibimiento sino compareciese en el término prefijado de nombrársele defensor de oficio pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Junio 30 de 1865—*Pedro de Latorre*—Escribano Público. jl.4-30p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital y su Departamento, se cita, llaman y emplazan á los que se consideren herederos de Da. Magdalena Ubin, para que comparezcan ante dicho Juzgado, dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ha iniciado Da. Maria Forquet sobre entrega de unos cupones; pues así se ha dispuesto por decreto recaido en los autos de la materia—Montevideo, Julio 28 de 1865—*Pedro de Latorre.*—Escribano Público. a1—12p

Judicial Debiendo tener lugar el Juicio de Prueba en el de imprenta, promovido por D. Adolfo Vaillant contra «La Reforma Pacífica» mañana Miércoles 2 del corriente, á las doce del dia, en el Salon del Juzgado del Crimen de la 1ª Seccion, sito en el fuerte de Gobierno, de órden del Sr. Juez Letrado del mismo D. D. Rosendo Otero, se invita al público para que concurra á dicho acto—Montevideo, Agosto 1º de 1865—*Miguel Furriol*—Escribano del Crimen.

TABLAS DE ARITMÉTICA

EN DOS PLANAS

Numeracion
Sumar .... **Multiplicar**
Restar .... **Partir**
Tabla Pitagórica
Números Romanos

PARA LOS COLEGIOS Y ESCUELAS
PARA LOS NIÑOS

Acabá de publicarse una nueva edicion de estas tablas, cuya correccion se garante, y hechas á propósito para la enseñanza.

Á DOS VINTENES

Se venden por mayor en la imprenta del *Siglo*. Y por menor en la librería de Real y Prado, Lastarria, Ibarra hijo, Maricot, etc.

LE TROUBADOUR

EN AMÉRIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Béranger à l'auteur.

Cette publication est en voie d'exécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maître*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'Etat Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix: 1 piastre m/n.

Les personnes qui désireraient posséder un exemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet:

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
« Arsène Lermitte, rue du 25 Aout, 57.
« Bousquet, rue du 25 de Mai, 234.
Librairie Maricot, idem. 207.
Pharmacie de A. Las Cases, rue de Sarandí, 164.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraîtra dans le courant du mois de Juillet prochain. ja. 3—1m.

Administracion G. de Sellos

Por órden Superior queda desde esta fecha establecida en la Aduana, una sucursal para el espendio de papel sellado y permisos de Aduana. Montevideo, Julio 17 de 1865.

ETIENNE ISABELLE Y Cª

COMISION, CONSIGNACION

TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,

CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES

ENTRE

EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,

EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancías. jn29—pm

SE MUDÓ

LA LIBRERIA ESPAÑOLA

DE REAL Y PRADO

A la calle del 25 de Mayo número 145, próximo á la Botica de Cranwell. jl30—10p

Relojeria francesa

DE TEÓFIL RAMELOT

316—CALLE 25 DE MAYO—316

En dicho establecimiento se encuentra un variado surtido de relojes de campana y de bolsillos de plata y de oro

SE VENDEN

POR MAYOR Y MENOR

m3—pm.

RIFA

DE OCHO CUADROS AL ÓLEO

DE PEDRO VALENZANI

Dividida en cinco premios segun el programa. La estraccion tendrá efecto el Domingo 6 de Agosto de 1865, á las 2 de la tarde. jl28—14p

Se alquilan

En los altos de la calle 25 de Mayo núm. 120, 9 piezas con todas las comodidades, ó sean las mismas piezas divididas en dos; tambien en los bajos de la misma casa hay cuartos amueblados. jl27—15p

A los italianos

Los individuos que quieran ir á Europa, ó quisiesen hacer venir sus familias, pueden pasar á la Agencia Marítima y Comisiones calle del 25 de agostos núm. 108, todos los dias, y á toda hora como tambien dia de fiesta que hallarán con quien tratar. Tambien hay para alquilar un hermoso salon con tres grandes balcones y todo empapelado.

Montevideo, Julio 29 de 1865.

jl 30—15p. *Cayetano Lercari.*

SASTRERIA DEL 25 DE MAYO

165—CALLE 25 DE MAYO—165

Enfiard y Pinto, dueños de dicho establecimiento, en vísperas de recibir un rico surtido de efectos tanto en ropa hecha como en tejidos de toda clase para la próxima estacion, y pensando dar mas estension á su establecimiento, y necesitando para eso de todos sus recursos, ruegan á sus deudores que tengan cuentas atrasadas con ellos, vengan á chancelarlas en el mas breve tiempo, de lo contrario se verán obligados á llamar por sus nombres á los que hasta ahora han abusado de su demasiada consideracion. a3—10.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber, que habiéndose declarado en quiebra á D. Felipe Grundona, se ha mandado proceder con arreglo á ordenanza—Lo que hago saber al público, para que el que tenga conocimiento de bienes ocultos, pertenecientes al fallido, los denuncie al Juzgado bajo las penas de la ley—Montevideo, Agosto 1º de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público de Comercio. a2—5p

Se alquilan Una hermosa sala con dos balcones, y en seguida hay dos piezas mas que se darán en un precio acomodado, y son propias para personas decentes—Ocurran á la calle del Sarandí núm. 40, desde las 12 hasta las 3 de la tarde, que encongarán con quien tratar—Tambien en la misma casa se encargan de toda clase de cuentas, por difícil que sea el cobro. a2—5p

Pianos franceses.

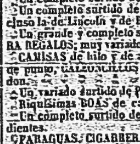

Liquidacion — Precios reducidos—Casa de P. Faget, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz, Montal, Bord, Aucher, Detir, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc.

En depósito ó despachados:

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA

DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR

DE ARTÍCULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés *Cármel*.
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS, á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeane Altesse», á «La Moscovite» y corbatas «Colliers» y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFÍA, inclusa la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS Y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERÍA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.

jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

Frente á la Confitería Oriental.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujía como de dientes artificiales.

Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo treinta años de práctica en este país, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. n. 18.

TENEDURIA DE LIBROS

SIMPLIFICADA Y PRACTICA

Se abrirá un curso general el 1º de Julio. Las personas que intereseu inscribirse en dicho curso, se servirán apersonarse con el que suscribe en su casa calle del Cerrito núm. 159, al lado del Banco Comercial.—*E. Fiton.* jl4—1m.

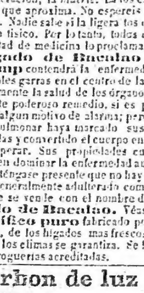

Aceite puro medicinal de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp—De una simple tos resulta á menudo la bronquitis, la tisis, la demacracion, la *muerte*. La tos es la voz de alerta del peligro que aproxima. No espereis hasta que sea demasiado tarde. Nadie sabe si la ligera tos de hoy, será mañana la tos de un tísico. Por lo tanto, todos deben saber, por que la facultad de medicina lo proclama, que el **Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp** contendrá la enfermedad antes que clave sus terribles garras en el centro de la vida y restablecerá completamente la salud de los órganos de la respiracion. Usese este poderoso remedio, si es posible, tan pronto como haya algun motivo de alarma; pero aun cuando la enfermedad pulmonar haya marcado sus febriles huellas en las mejillas y convertido el cuerpo en una sombra, no hay que desesperar. Sus propiedades curativas y restauradoras pueden dominar la enfermedad aun en *la hora undécima.* Pero téngase presente que no hay en el mundo un remedio tan generalmente adulterado como el artículo que comunmente se vende con el nombre de **Aceite de Hígado de Bacalao.** Véase si se adquiere el **específico puro** fabricado por la casa de LANMAN Y KEMP, de los hígados mas frescos y cuya conservacion en todos los climas se garantiza. Se halla de venta en todas las droguerias acreditadas.

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solís, calle de Solís núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. j. 25—30p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á todos los acreedores de D. Eleuterio S. Mujica del comercio que fué de Paysandú, para que á la una de la tarde del dia 8 del entrante Agosto, comparezcan en la sala del Juzgado á fin de ser impuestos de lo obrado y proceder con arreglo á ordenanza—Montevideo, Julio 25 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. jl26—12p

Universidad Secretaría de la Universidad—Montevideo, Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literarias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive—*El Secretario Interino.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE:

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77. jn20—pm

Hay en venta lenguas saladas en barriles de seis docenas; y lenguas secas por mayor y menor á precio sumamente bajo, en el almacen de la marina, calle de Colon, núm. 40. m6—permanente.

¡¡¡ ELEGANTE !!!

Y

VARIADO SURTIDO

DE GORRAS Y SOMBREROS

DE TODA CLASE, LLEGADOS POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Avisamos á las personas de gusto de esta capital, que en este establecimiento encontrarán todo lo mejor que hasta venido hasta ahora, y á precios equitativos.

SOMBRERERIA FASHIONABLE

312—25 DE MAYO—**312**

Esquina de Cámaras. jl18—15p

RETRATOS

DE 2½ VARAS

GALERIA DE LA PAZ

221—25 DE MAYO—221

En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza. a1º—perm.

Baratillo —Muy urgente—En la Agencia calle 25 de Agosto núm. 108—Se vende una casa en la Union, en la calle principal, con una área de 900 varas cuadradas, cercada de material, con cinco piezas de lo mismo, techo de paja; y un espacioso zaguan, y se venderá á un precio sumamente módico—Para mas detalles ocúrrase á dicha agencia, á cualquier hora, que será atendido.

Tambien se venden dos casitas en la ciudad vieja de muy poco precio, y en un buen local. jl27—12p

Jamones de Bayona

y en venta, calle Colon núm. 50. a1º—6p

Diligencia de Porongos

MAYORAL HILARIO GIMENEZ

AGENCIA

CALLE DEL 18 DE JULIO HÓTEL DE MALAKOFF.

En dicha Agencia se despacharán boletos, se reciben comiendas y correspondencias, hasta las 8 de la noche. SALIDAS—De Montevideo para Porongos, los dias 2—12—22.
De Prongos para esta Ciudad los dias 7—17—27.
Horas de salida á las 6 de la mañana.
P. D.—Despachados los boletos no hay lugar á reclamacion alguna. a1º—5p

La Comision nombrada para distribuir entre las viudas y huérfanos de los fallecidos al servicio del Ejército Libertador, los fondos producidos por la funcion dramática de aficionados dada por los oficiales del Batallon «24 de Abril», señala por último, el improrrogable plazo el de 15 dias á contar desde esta fecha, para que se presenten las que se consideren con opcion á ser agraciadas, en la casa calle de las Cámaras Nº 121.

Montevideo, Julio 29 de 1865.

jl 30-10 p. *La Comision.*

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de 1º Departamento en la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí núm. 217, en la tarde del dia 16 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate á la hora de ponerse el sol, de una finca de la propiedad de D. Santiago y de Da. Faustina Enseña, situada en la calle de las Piedras, señalada con el número 199, apreciada en todos sus ramos segun la tazacion en la cantidad de seis mil seiscientos noventa y cinco pesos y veinte y tres centésimos moneda nacional; y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador para pago de un crédito que reclama D. Manuel Bastos como apoderado de D. Francisco Calamet—Quien desee hacer postura, instrúirse de la tazacion ú otros pormenores, ocurra á la Escribanía de dicho Juzgado que se le pondrán de manifiesto—Montevideo, Julio 31 de 1865—*Tomás de Tezanos*—Escribano Público. a2—15p

Cocinero Se ofrece uno inteligente en su oficio, en esta imprenta darán razon. a2-5

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando TODA clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una MEDALLA que obtuvo en los Estados Unidos en 1859 como *prémio mayor* por las mejores muestras *dentales*, y la superioridad de sus emplomaduras.

81—Calle 25 de Mayo—81

jn20 3m.

CARNEROS.

P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á estos que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender va animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Ademas, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que puedan producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de	18 á 23 ℔.
Ovejas idem,	«	11 á 21 «
Carneros Negretes,	«	14 á 20 «
Ovejas idem,	«	12 á 15 «

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Equivocacion.

Se ruega al Sr. D. Coinne Etcheverry, que por equivocacion llevó un baul con las iniciales C. F. del vapor «Rio de la Plata», dejando el suyo, se sirva dejarlo en esta imprenta. a4—5p

Profesor de inglés

El infrascripto se ofrece para dar lecciones, bien sea en su casa calle de Washington num. 105, ó en las casas particulares que lo honren con su confianza; pudiendo asegurar un perfecto conocimiento y práctica en la enseñanza, bajo la garantía que respecto de sus aptitudes puede dar los informes que se deseen obtener—*J. W. Beard.* a4—10p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, llamo á todos los acreedores de D. Vicente Toledo, para que á la una del dia 7 del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos del estado presentado por los síndicos y proceder con arreglo á ordenanza; bajo apercibimiento de parará los inasistentes el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Agosto 1º de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. a1—3p

FRENTE

A la Confitería Oriental

203—CALLE 25 DE MAYO—203

Se vende un armazon en muy buen estado, con espejo y aparejo para gas, y con accion á la llave. Para tratar ocurrir á la misma casa. j8-1m.

Idioma francés

Lecciones especiales á domicilio

POR EL MISMO PROFESOR

Enseñanza de los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales—Calle de las Piedras, esquina á la de Misiones, casa amueblada de Colon, cuarto núm. 1, de las 4 á las 5 horas de la tarde daránrazon. a5—10.

Almacen de Masquelez

26—CALLE DE MISIONES—**26**

Seul dépôt du Bitter, havrais de J. Marq
Café sans mélange
Vermouth de Noilly et Prat (gros et detail)
Bourgogne Rouge, Corton et Nuit
Idem Blanc Chablis
Bordeaux grand vin Chateau Barateau
Idem Leoville
Champagne Moët et Chaudon
Idem G. Perrier
Vin blanc de Sauternes
Veilleuses impériales sans mèches
Conserves de Rodel
Chocolat Louit
Véritable saucisson d'Arles
a3—10p

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los *objetos de su fábrica.*

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17 pm

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p.% ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,528,316,50 de.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.
permanente.

LE

COURRIER DE LA PLATA

JOURNAL FRANÇAIS

PUBLIÉ Á BUENOS AIRES.

Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.

Prix de la souscription:
15 REAUX PAR MOIS
payables d'avance.

On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo»
Rue de las Cámaras núm. 41.

Comitato delle Compagnie di Assicurazioni Marittime di Génova.

AVVISO.

I sottoscritti rappresentanti del Comitato suddetto essendo investiti di pieni poteri per regolare qualunque avaria direttamente ed amichevolmente, si fanno premura di prevenire gl' interessati, che le spese consolari non saranno ammesse in avaria—*Sivori e Schiaffino.* jl21—15p

Liquidacion definitiva.—El abajo firmado propietario del almacen naval situado en la calle de Misiones núm. 9 y 11, previene al comercio, y al público en general, que habiendo resuelto proceder á la liquidacion de su negocio, desde la fecha, venderá con una rebaja de consideracion, y á dinero de contado, los numerosos artículos que existen en su casa, tanto de ferretería, papel pintado, vino Asti, esencia de anís, y cuanto del completo surtido de objetos navales y pinturas—Al mismo tiempo, suplica á aquellos patrones de cabotaje, que le adeuden alguna cuenta, se sirvan pasar á chancelaría, en todo el mes de Agosto próximo—*Bartolo Piera.* jl26—1m

Lecciones particulares—Calle de Colon núm. 93—El que suscribe tiene algunas horas diarias disponibles para dedicarle, con los que gusten, á los estudios de enseñanza elemental y superior, teneduría de libros, matemáticas y náutica—*Antonio Torres y Nicolás.* jl25—15p

Casa y terreno —A los que quieran emplear bien su dinero—En la Agencia de Lercari, calle 25 de Agosto núm. 108—Se vende una casa en la ciudad vieja, calle Guaraní, tiene 50 varas de fondo por 10 de frente, con siete piezas, algibe y los demas necesarios—Tambien se vende un terreno al sud de la ciudad, admamente á un precio muy ínfimo, de 2500 varas cuadradas. a1—5p